

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



IV LEGISLATURA

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2008**

Presidencia del C. diputado Alfredo Vinalay Mora

(11:30 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN.- Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 40 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Con fundamento en el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como del segundo resolutivo del acuerdo de la Comisión de Gobierno, se declara legal y formalmente habilitada como sede alterna el salón ubicado en Oaxaca número 58 colonia Roma, delegación Cuauhtémoc, dentro de las instalaciones del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud a partir de la sesión ordinaria

programada para esta fecha y hasta la finalización de los trabajos de remodelación de nuestra sede en Donceles.

Antes de continuar con la sesión, a nombre de la Mesa Directiva y a nombre de la Comisión de Gobierno agradezco al diputado Marco Antonio García Ayala, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de Salud, a los trabajadores sindicalistas y a todos los trabajadores y compañeros que hicieron posible que en tan poco tiempo esta sede fuera habilitada tan dignamente para los trabajos de esta Asamblea.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Orden del Día. 4 de noviembre de 2008.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Desarrollo Social, mediante el cual solicita ampliación de turno de un asunto.
- 5.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo, de la Secretaría de Gobierno, mediante el cual da respuesta a un asunto.

Acuerdos

- 6.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno, con relación al Vigésimo Aniversario de este Organo Legislativo.

Iniciativas

7.- Iniciativa con proyecto de decreto por medio del cual se reforman y adicionan diversos artículos del Código Civil para el Distrito Federal, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

8.- Iniciativa de reforma y adición a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

9.- Iniciativa de decreto por el que se adiciona el artículo 58 bis y se reforma el 93 de la Ley de Salud del Distrito Federal, que presenta el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

10.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 127 bis a la Ley de Transporte y Vialidad y se reforma el artículo 56 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

11.- Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman diversos artículos de la Ley de Asistencia e Integración del Distrito Federal, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12.- Iniciativa de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Proposiciones

13.- Con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, para que remita un informe pormenorizado sobre el ejercicio del gasto en el rubro de infraestructura educativa que se asignó en el decreto de Presupuesto de Egresos para 2008, a las Secretarías de Obras y Servicios, de Educación, a los Organos Político – Administrativos y al Instituto de Educación Media Superior,

todos del Distrito Federal, que presenta el diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a realizar las acciones necesarias para que la empresa de participación estatal mayoritaria sectorizada en la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, "Servicios Metropolitanos S.A. de C.V.", adquiera un predio y opere un estacionamiento exclusivo para vehículos de carga en la Ciudad de México ubicado en Azcapotzalco, por ser el área central de toda la zona metropolitana del Valle de México, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del órgano político administrativo adscrito a la demarcación territorial de Coyoacán, arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, para que dé solución a la problemática que se suscita en el "Centro Deportivo el Copete", que presenta el diputado Miguel Sosa Tan, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente a los 16 jefes delegacionales, para que en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, implementen cursos de capacitación, destinados al personal responsable del cuidado y mantenimiento de los parques, jardines y bosques del Distrito Federal y los provea del equipo necesario, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

17.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Secretario de Gobierno, licenciado José Angel Avila Pérez, al Secretario de Salud, doctor Armando Ahued Ortega, ambos del Distrito Federal y a los 16 jefes delegacionales, para que implementen y coordinen visitas de verificación a los giros mercantiles que expenden bebidas alcohólicas a efecto de impedir la venta y consumo de bebidas adulteradas, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

18.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta al gobierno del Distrito Federal a informar a este órgano colegiado de la situación presupuestal de cada una de las delegaciones políticas del Distrito Federal, el monto asignado

para el ejercicio de egresos del 2008, el gasto ejercido hasta la fecha y su porcentaje respecto al total, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo sobre transparencia y Acceso a la Información Pública en el Distrito Federal, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal y al Gobierno del Estado de México, así como al honorable Congreso de la Unión a etiquetar los recursos necesarios para la regulación del transporte metropolitano, para atender los problemas de seguridad, y medio ambiente, a través del fondo metropolitano, que presenta el diputado Sergio Avila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno Federal, se cancelen los aumentos de precios de la gasolina y el diesel, que presenta el diputado Sergio Avila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, para realizar acciones que fomenten y promocionen a la industria turística de la ciudad de México, enfocándose a las pequeñas y medianas empresas (PyMES), que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

23.- Con punto de acuerdo para que el gobierno del Distrito Federal y los 16 jefes delegacionales apoyen los trámites y eventos de la escuela de toreros "Silverio Pérez", en el Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

24.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Secretario de Finanzas del Distrito Federal para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones conferidos por el artículo 127 del Código Financiero del Distrito Federal, emita un programa general de regularización fiscal por el que se condonen multas, recargos y gastos de ejecución ordinarios en el pago de derechos por el suministro de agua, atendiendo lo dispuesto por el artículo

quinto transitorio de la Ley de Aguas del Distrito Federal, publicado el uno de octubre de dos mil ocho en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, para decretar al parque ecológico la loma como área de valor ambiental protegida, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo sobre la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, que presenta el diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero y al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, para que se incorporen partidas específicas dentro del proyecto de Presupuesto de Egresos 2009 de dicha demarcación, que presenta el diputado Isaías Villa González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo con relación a la Medalla que se otorga con motivo del mérito a la Interpretación Musical, que presenta el diputado Isaías Villa González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de acuerdo para que el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal instruya a través de la Comisión de Gobierno a la Oficial Mayor de este órgano legislativo a efecto de que otorgue al personal de estructura y honorarios un incremento salarial igual al del personal sindicalizado, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, a nombre propio y del diputado José Cristóbal Ramírez Pino, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Educación, doctor Axel Didriksson Takayanagui y al biólogo Uriel Adolfo González Monzón, Jefe Delegacional en Xochimilco a la instalación de una mesa de trabajo urgente con la Comisión de Educación de esta Soberanía, a efecto de dar

atención inmediata a la problemática generada por la demolición de la escuela primaria Enrique Rebsamen, que presenta la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo por medio del cual se cita a comparecer a la Secretaria del Medio Ambiente licenciada Martha Delgado Peralta, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

32.- Con punto de acuerdo por medio del cual se cita a comparecer al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

33.- Con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon y a la Secretaria del Medio Ambiente, licenciada Martha Delgado Peralta, para que emitan el "Programa General de Gestión Integral de Residuos Sólidos", que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

34.- Con punto de acuerdo por medio del cual se solicita, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a la Secretaria del Medio Ambiente, licenciada Martha Delgado Peralta y la Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, licenciada María Rosa Márquez Cabrera, que entreguen un informe pormenorizado del "Programa Hidroagrícola en Tláhuac", que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

35.- Con punto de acuerdo para que la Secretaria del Medio Ambiente, licenciada Martha Delgado Peralta, informe a esta Soberanía sobre las medidas que ha tomado su Secretaría para regular y salvaguardar las áreas naturales protegidas del Distrito Federal, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Congreso de la Unión, a fin de que establezca medidas de protección a los fondos de

protección, SAR y vivienda, que presenta el diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a fin de que en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2009, se destinen los recursos necesarios para la construcción de un centro de desarrollo infantil en la colonia Palmatitla, de la delegación Gustavo A. Madero, que presenta el diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

38.- Con punto de acuerdo para solicitar información al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, sobre visitas de verificación, que presenta el diputado Isaías Villa González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

39.- Con punto de acuerdo para atender la problemática en inversión física y de infraestructura del órgano descentralizado luz y fuerza del centro, que presenta el diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

40.- Con punto de acuerdo sobre el impuesto a la gasolina, que presenta el diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

41.- Con punto de acuerdo por el cual esta honorable Soberanía solicita respetuosamente a la y los 16 jefes delegacionales, para que remitan información detallada sobre la construcción y funcionamiento de los establecimientos comerciales que se ubican en su demarcación, así como diversa información relativa a las verificaciones, que de acuerdo a sus atribuciones, hayan realizado durante la presente gestión, que presenta la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

42.- Con punto de acuerdo sobre los deprimidos en la delegación Miguel Hidalgo, que presenta la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

43.- lista de asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 43 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Desarrollo Social mediante el cual solicita la ampliación del turno relativo a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita la revisión de los indicadores de pobreza en el Distrito Federal con participación de la Oficina de la Organización de las Naciones Unidas en México, a fin de conocer el impacto de los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal presentada el 21 de octubre del año en curso por el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza.

En atención a lo expresado por el Presidente de la Comisión de Desarrollo Social y en virtud a que dicha iniciativa contiene disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conoce la Comisión, con fundamento en los artículos 36 fracción VII y 64 de la Ley Orgánica y artículo 29 de del Reglamento para su Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la ampliación del turno a la Comisión solicitante.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Diputados: Tengo en el Reglamento de esta Asamblea 224 artículos, de los cuales podría citar algunos de ellos para invitarlos al orden. Sin embargo, compañeros, apelo más a su mesura, a su prudencia, que a los artículos de un reglamento para que me ayuden a coordinar los trabajos de esta Asamblea en orden y en calma.

Yo les pido que me ayuden por favor a llevar esto en orden y que podamos continuar de esa forma en los trabajos de la Asamblea en esta sesión.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se informa a esta Asamblea que toda vez que el comunicado a que se ha hecho referencia contiene una respuesta relativa a un asunto aprobado por este órgano colegiado, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento del diputado proponente y tome nota la Secretaría.

Para dar lectura a un Acuerdo de la Comisión de Gobierno con relación al Vigésimo Aniversario de este órgano legislativo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Isaías Villa González. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Muy buenos días. Agradeciendo su atención para este tema que es de particular importancia para esta IV Legislatura, voy a presentar ante ustedes un acuerdo que está signado por la Comisión de Gobierno y que vamos a solicitar respetuosamente ustedes avalen y que es un Acuerdo relativo a que en el marco de los festejos por el Vigésimo Aniversario de la Asamblea Legislativa, este órgano legislativo otorga un reconocimiento a toda su fuente informativa y en especial a los reporteros Rosalío Martínez Blancas, Sergio Morales Colín, Raúl Llanos Samaniego y Raúl Macías García por su antigüedad en el trabajo periodístico cubriendo la fuente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, antes Asamblea de Representantes.

Considerando:

El próximo 14 de noviembre se cumplirán 20 años del surgimiento de la más importante institución de representación popular en la ciudad de México, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, órgano que ha evolucionado de mera instancia gestionaaría y deliberativa hasta constituirse en una institución legislativa de vanguardia en el país.

Es de reconocerse ampliamente y sin cortapisas que en este desarrollo ha resultado fundamental el trabajo realizado por la Fuente Informativa de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por lo que en ocasión de este Vigésimo Aniversario resulta trascendental hacer un reconocimiento a todos quienes, derivado del ejercicio de su profesión, han contribuido al desarrollo democrático de la sociedad, de las instituciones y de la propia opinión pública. En especial el trabajo informativo desempeñado por los periodistas Rosalío Martínez Blancas, Sergio Morales Colín, Raúl Llano Samaniego y Raúl Macías García, ha sido destacada por su duración y profesionalismo ya que a través de su trabajo no sólo se han difundido las actividades legislativas de este órgano, sino también se ha plasmado el quehacer político de los legisladores y las transformaciones profundas en la Ciudad de México.

Cada uno de ellos en sus diferentes etapas informativas ha dado cuenta de las transformaciones jurídicas, políticas y administrativas de este órgano legislativo. Mención especial en este reconocimiento para el reportero Rosalío Martínez Blancas, el cual fue fundador de la entonces Asamblea de Representantes desde noviembre de 1988. Es de destacarse que los 4 referidos periodistas han sido formados en nuestra Alma Máter, la Universidad Nacional Autónoma de México.

Otorgar este reconocimiento en el momento actual cobra mayor relevancia si tomamos en cuenta que organizaciones internacionales, como Reporteros sin Frontera, han ubicado a México como uno de los países de mayor riesgo para ejercer el periodismo, prueba de ello es que las agresiones contra periodistas en el país, incluidas desapariciones y homicidios, se multiplicaron a partir del año 2000 con un promedio anual de 46 casos, contra 25 en la década de los 90. Asimismo la Comisión Nacional de Derechos Humanos ha expresado su preocupación por el incremento generalizado de agresiones en perjuicio de periodistas.

En una democracia como la nuestra las libertades de información y de prensa constituyen derechos fundamentales para el desarrollo de la vida ciudadana, tal y como se consagra en la Carta de las Naciones Unidas, así como la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, mismas que garantizan nuestra Carta Magna de manera expresa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, con base en las diversas disposiciones legales de nuestra Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los integrantes de la Comisión de Gobierno tenemos a bien suscribir el siguiente acuerdo:

Único.- En el marco de los festejos por el Vigésimo Aniversario de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este órgano informativo otorga un reconocimiento a toda su Fuente Informativa y en especial a los reporteros Rosalío Martínez Blancas, Sergio Morales Colín, Raúl Llano Samaniego y Raúl Macías García por su antigüedad en el trabajo periodístico cubriendo la Fuente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Firman por la Comisión de Gobierno: Diputado Víctor Hugo Círiga Vásquez, Presidente; Agustín Guerrero Castillo, Secretario; diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, coordinador del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez, coordinador de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; diputado Enrique Pérez Correa, coordinador de la coalición parlamentaria de Izquierdas; diputado Ricardo Benito Antonio León, integrante; diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, integrante; diputado Sergio Ávila Rojas, integrante; diputado Isaías Villa González, integrante.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Proceda la Secretaría a consultar al Pleno en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de

referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente. Un fuerte aplauso para los reporteros.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 7, 13, 31, 33 y 35 del orden del día ha sido retirados.

Para presentar una iniciativa de reforma y adición a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a nombre propio y del diputado Jorge Schiaffino Isunza. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCIA AYALA.- Con su venia diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos a la sede del Comité Ejecutivo Nacional, hoy declarada Sede Alternativa de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene como facultades legislar en materia de administración pública, su régimen interno y procedimientos administrativos, legislar en materia de planeación del desarrollo y en desarrollo urbano, así como regular la prestación y la concesión de los servicios públicos.

Durante las diversas etapas de planeación del desarrollo de la Ciudad fueron construidos y distribuidos en todo el territorio del Distrito Federal escuelas, mercados públicos, corredores, plazas comerciales, plazas y jardines, que son considerados como parte de la infraestructura y equipamiento urbano que tienen una multimillonaria inversión acumulada.

Las inversiones en estos rubros representan para la Ciudad el cuidado de un patrimonio acumulado durante décadas y que actualmente brindan servicios, oportunidad de empleo, ocupación, esparcimiento, fuentes de ingreso, acceso a la cultura y a la educación.

Vemos la irresponsabilidad de algunos jefes delegacionales que no ejercen el presupuesto autorizado por la Asamblea Legislativa de forma adecuada y que existe ineficiencia y abandono en el mantenimiento de escuelas, parques y jardines, corredores, plazas comerciales y mercados públicos, además se están violentando las disposiciones en materia de protección civil y se aumentan los riesgos de accidentes en las instalaciones.

De acuerdo a las estimaciones realizadas, el valor del patrimonio de infraestructura catastrado es equivalente a un tercio del producto interno bruto de la Ciudad, cifra más que importante para la economía y viabilidad de la Ciudad de México.

Es muy importante asegurar mecanismos legales y presupuestales para mejorar la planta física existente de abasto, comercialización y canales de distribución a través de la construcción de nuevos mercados públicos, plazas comerciales y lecherías.

En fechas recientes las autoridades han intentado modificar el uso original en concreto de los mercados públicos y algunos otros espacios públicos que son infraestructura de la Ciudad.

La Asamblea Legislativa debe garantizar y destinar recursos suficientes que permitan mantener estas inversiones públicas de la Ciudad en buenas condiciones físicas y de funcionamiento.

Este patrimonio del Distrito Federal debe permanecer bajo uso, aprovechamiento y resguardo del Gobierno del Distrito Federal y la Ley evitar de forma específica que se disponga discrecionalmente de medidas o concesiones que cambien o transformen el uso original con el que fueron concebidos, como parte de la infraestructura a cargo de la Ciudad.

Actualmente se han promovido inversiones en toda la ciudad que afectan de manera significativa el uso y aprovechamiento de los bienes y servicios públicos, en cuyo caso se están autorizando concesiones a particulares que

estén haciendo uso de instalaciones públicas, patrimonio de todos los ciudadanos y ofrecen servicios particulares por lo que obtienen un beneficio económico mencionado como por ejemplo los deportivos, canchas y espacios delegacionales concesionados para su utilización.

Se registra también el intento del Instituto de Vivienda y el Gobierno del Distrito Federal que especifica que en el área que ocupan los mercados públicos puedan construirse estacionamientos, viviendas, guarderías y otro tipo de comercios distintos a los que histórica y tradicionalmente han prestado servicios en esta red de abasto de la ciudad, afectando seriamente este rubro económico.

Es importante señalar que el equipamiento y la infraestructura urbana se han construido para beneficio de los ciudadanos en sus comunidades, barrios, pueblos y delegaciones y que es inaceptable que las autoridades por intereses económicos afecten significativamente el entorno social y económico en las 16 delegaciones.

La presente iniciativa pretender incorporar un párrafo al artículo 40 de la Ley de Desarrollo Urbano que señale con toda especificidad que el uso y aprovechamiento del equipamiento urbano y la infraestructura urbana no tengan un uso distinto al que fueron construidos, evitando que la autoridad en turno administre de forma de discrecional y beneficiando a particulares de estos espacios públicos.

Por lo anteriormente fundado y motivado, se pone a consideración de las diputadas y diputados integrantes de la IV Legislatura la siguiente propuesta de reforma y adición a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal para quedar como sigue.

Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Artículo 40.- Los proyectos para la instalación, construcción o modificación de la infraestructura y el equipamiento urbano, serán sometidos a la consideración de la administración pública del Distrito Federal y corresponderá a las dependencias competentes formular los presupuestos y ejecutar las obras correspondientes directamente o a través de terceros de conformidad con esta ley.

En ningún caso los espacios públicos como: escuelas, parques, deportivos, mercados públicos y bibliotecas, podrán sufrir modificaciones para un uso distinto al que fueron creados, siendo considerado un fondo público para su mantenimiento y mejoramiento en los presupuestos de egresos correspondientes.

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en el artículo 146 del Reglamento para el Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

A nombre de la Asamblea Legislativa, de los 65 diputados, damos una calurosa felicitación a la diputada Carmelita Segura Rangel, por el día de su cumpleaños.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa de decreto por el que se adiciona el artículo 58-Bis y se reforma el 93 de la Ley de Salud del Distrito Federal, del diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 10 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman diversos artículos de la Ley de Asistencia e Integración del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Con su venia, diputado Presidente.

Vengo en esta ocasión para presentar la iniciativa de decreto por el cual se reforman diversos artículos de la Ley de Asistencia e Integración del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Que en el artículo 5º de la Ley de Asistencia e Integración del Distrito Federal, se adiciona la fracción IV para quedar como a continuación se expresa:

Artículo 5º.- Son autoridades de asistencia social en el Distrito Federal: IV: La Secretaría de Salud dentro del ámbito de su competencia.

Segundo.- Que en el artículo 7 de la Ley de Asistencia e Integración del Distrito Federal, se modifica el primer párrafo y se adiciona el segundo párrafo del artículo para quedar como a continuación se expresa:

Artículo 7º.- En materia de salubridad general corresponde al Gobierno a través de la Secretaría de Salud, planear, organizar, operar, supervisar y evaluar el sistema de asistencia e integración social, observando lo dispuesto en las Normas Oficiales Mexicanas que emita la Secretaría, así como celebrar bases de coordinación sobre asistencia social con el Gobierno Federal y los Gobiernos de los Estados circunvecinos.

Se adiciona también: La Secretaría de Salud propondrá programas tendientes a establecer, brindar y acercar los servicios de salud a la población vulnerable o en situación de riesgo de acuerdo con las atribuciones que le confiere esta ley y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

Tercero.- Que en el artículo 12 de la Ley de Asistencia e Integración para el Distrito Federal se adiciona la fracción VIII para quedar como a continuación se expresa:

Artículo 12.- Los servicios de asistencia e integración social dirigidos a los usuarios son: VIII: todos aquellos tendientes a la protección de la salud de la población vulnerable o en situación de riesgo.

Cuarto.- La creación del artículo 12-bis para quedar como a continuación se expresa:

Artículo 12-bis.- El Consejo de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal emitirá un informe semestral pormenorizado de sus logros y alcances obtenidos en sus diversas mesas de trabajo, el cual será remitido a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a través de su Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Quinto.- Que en el artículo 23 de la Ley de Asistencia e Integración Social para el Distrito Federal se emitirá el primer párrafo para quedar como a continuación se expresa:

Artículo 23.- El Jefe de Gobierno emitirá los lineamientos necesarios para las materias a que se refiere esta ley, así como el Reglamento del Consejo de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal, ya que es importante que se adicione esta parte y se cree este reglamento.

Transitorios:

Primero.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente a la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- El Jefe de Gobierno del Distrito Federal tendrá 90 días para emitir la entrada en vigor del presente decreto para expedir el Reglamento del Consejo de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal.

Tercero.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal para su conocimiento y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. A nombre de los diputados de la Asamblea Legislativa, le damos un caluroso abrazo, cariñoso, a la diputada Rebeca Parada Ortega con motivo de su cumpleaños.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turno para su

análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Derechos Humanos.

Esta Presidencia hace de su conocimiento que el numeral número 12 del orden del día ha sido retirado.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 14 y 15 del orden del día se trasladan al final del capítulo correspondiente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente a los 16 jefes delegacionales para que en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal implementen cursos de capacitación destinados al personal responsable del cuidado y mantenimiento de los parques, jardines y bosques del Distrito Federal y los provea del equipo necesario, se concede el uso de la tribuna a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputado Presidente. La de la voz someto a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente propuesta con punto de acuerdo tomando en cuenta los siguientes antecedentes que a continuación se detallan:

El Distrito Federal presenta características peculiares respecto a su patrimonio urbanístico que incluye todos los espacios verdes poblados por una infinidad de árboles, plantas de diversas especies, que requiere necesariamente todo un proceso de cuidados permanentes como son la poda, el trasplante, la poda de raíces, el derribo de árboles de alto riesgo, el troceo, la eliminación de tacones y otro conjunto de acciones necesarias para conservar este patrimonio que presta servicios ambientales a todos los habitantes del Distrito Federal.

Para la atención y conservación de estos espacios verdes deberán aplicarse criterios ambientales adecuados sustentados en las disposiciones contenidas en la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2006 que obliga a las autoridades, empresas privadas y particulares que realicen poda, derribo, trasplantes y restitución de árboles en el Distrito Federal.

Los árboles de diferentes especies de la ciudad son víctimas de podas inmoderadas y derribos injustificados que se realizan sin cumplir los requerimientos técnicos, incluso existen un porcentaje importante de acciones

clandestinas que afectan la calidad y el desarrollo normal del crecimiento de los árboles.

Es público que la mayoría de las podas realizadas por las delegaciones carecen de los criterios técnicos adecuados, lo que trae como consecuencia el deterioro de estas especies, propiciando además su debilitamiento y haciéndolos susceptibles de enfermedades.

El patrimonio de parques, jardines y zonas arboladas como camellones en el Distrito Federal requiere urgentemente de la implementación y aplicación de técnicas de alta calidad para la poda, derribo, trasplante y restitución de árboles.

Con base en lo anterior y atendiendo el contenido de los razonamientos que antecedentes, expresamos y fundamentamos los siguientes considerandos:

Que las acciones de atención a parques, jardines, alamedas y a todos los espacios destinados al mejoramiento ambiental en los que se cultiven y conserven plantas, árboles, palmas y otras especies arbóreas deben estar sustentadas en el estricto cumplimiento de la normatividad.

Que los espacios verdes están siendo avasallados por el desarrollo urbano y en diferentes delegaciones se aprecia una disminución de las áreas verdes, así como el deterioro del arbolado urbano.

Que además con el maltrato, el patrimonio arbóreo se e constantemente atacado por las plagas, las que reducen su esperanza de vida y apresura su muerte tal como sucede con el muérdago.

Que la desatención en la defectuosa operación del mantenimiento de los árboles produce deterioro, en algunos casos se vuelve irreversible, propiciando la necesidad de su derribo, incluso por razones de afectación a bienes inmuebles y a personas.

Que el incumplimiento no sólo se sustenta en el trabajo adecuado, sino que llega incluso a la carencia del material y el equipo establecido como es casco, gafas, protectores auditivos, guantes de carnaza, herramientas de corte y herramientas de seguridad, entre otros.

Que en consecuencia es necesario que impulsemos desde esta Asamblea Legislativa el acatamiento de las normas en materia de protección ambiental, por lo que me permito proponer a la consideración de esta Asamblea la siguiente propuesta.

Se exhorta atentamente a las 16 Jefes Delegacionales para que en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente en el Distrito Federal implementen cursos de capacitación destinados al personal responsable del cuidado, mantenimiento de los parques, jardines y bosques del Distrito Federal y los provea del equipo necesario.

Diputado Presidente, le solicito se dé el trámite correspondiente al presente asunto en términos del artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en la Asamblea Legislativa a los 4 días del mes de noviembre del 2008.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En término de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Rebeca Parada Ortega se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Secretario de Gobierno, licenciado José Ángel Ávila Pérez, al Secretario de Salud, doctor Armando Ahued Ortega, ambos del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales para que se implementen y coordinen visitas de verificación a los giros mercantiles que expenden bebidas alcohólicas a efecto de impedir la venta y consumo de bebidas adulteradas, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Parada Ortega del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

La de la voz somete a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente propuesta con punto de Acuerdo tomando en cuenta los siguientes antecedentes que a continuación se detallan.

El consumo de bebidas alcohólicas en México y en el Distrito Federal se está incrementando especialmente entre jóvenes de 18 a 30 años, lo que genera que semanalmente ingresen a los hospitales del Distrito Federal alrededor de 60 personas por heridas o fallecimiento a consecuencia de accidentes vehiculares.

La causa principal de este importante número de acontecimientos que se generan entre el sector juvenil, radica esencialmente en el consumo de diversos tipos de bebidas alcohólicas que en múltiples casos están adulteradas

y falsificadas, que son consumidas los fines de semana en los espacios denominados “antros”.

En modus operandi de la venta de bebidas alcohólicas adulteras y falsificadas se da en giros mercantiles autorizados y aún en los irregulares y consiste en ofrecer en las llamadas barras libres, consumo ilimitado que es alterado por la mezcla de otros tipos de sustancias, como el éter en los hielos que acompañan a los cocteles.

Juristas y sociólogos ocupados de esta realidad innegable ratifican que el consumo de alcohol se está incrementando y constituye un foco rojo de alerta para que las autoridades gubernamentales del sector médico actúen de inmediato.

En diversas delegaciones existen negocios autorizados y no que expenden bebidas alcohólicas, muchas de ellas adulteradas, como tequila, ron, coñac y whisky, lo que constituye un verdadero atentado en contra de la salud y economía de los consumidores.

Las autoridades sanitarias han advertido que el consumo de este tipo de bebidas y licores puede provocar efectos negativos en la salud de quienes la consumen, desde un estado generalizado de malestar hasta fallas cardíacas y aun la muerte.

Corresponde a las demarcaciones territoriales, a las Secretarías de Gobierno y Salud del Distrito Federal en forma coordinada implementar las acciones de inspección y verificación correspondientes a efecto de sancionar a los negocios que con tal irresponsabilidad ofrecen bebidas adulteradas a los jóvenes a través de las barras libres, que permiten que adolescentes, hombres y mujeres puedan beber toda la noche.

Es necesario, urgente e impostergable que el Gobierno del Distrito Federal, la Secretaría de Salud, el Instituto de la Juventud y las 16 demarcaciones territoriales sumen esfuerzos de coordinación y emprendan una campaña de divulgación para alertar a los jóvenes de ambos sexos para que no caigan en la esfera del alcoholismo y la drogadicción, que margina y trunca el desarrollo normal del sector más valioso de nuestra población que son los jóvenes.

Que dada la gravedad del problema del consumo de bebidas adulteradas, combinada con la mezcla de sustancias nocivas como el éter que se agrega en los hielos en los cocteles y en las barras libres se brinda a los jóvenes, es necesaria una acción coordinada de las diversas instancias de la administración pública que se menciona.

Que el propósito de dar respuesta positiva a esta innegable realidad que afecta a los jóvenes y que se acentúa cada fin de semana, también será necesaria la participación directa y corresponsable de los empresarios honestos.

En consecuencia me permito proponer a esta Asamblea el siguiente punto ya leído.

Diputado Presidente, le solicito se dé el trámite correspondiente al presente asunto en términos del artículo 133 de Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en la Asamblea Legislativa a los 4 días del mes de noviembre del año en curso.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta por la diputada Rebeca Parada Ortega se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a informar a este órgano colegiado de la situación presupuestal de cada una de las delegaciones políticas del Distrito Federal, el monto asignado para el ejercicio de egresos de 2008, el gasto ejercido hasta esta fecha y su porcentaje respecto al total, se concede el uso de la Tribuna al diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- Diputado Presidente; diputadas y diputados:

Es un punto de acuerdo muy sencillo, que está firmado por la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, el diputado Salvador Martínez Della Rocca, la diputada Celina Saavedra Ortega y un servidor y consiste en:

Exhortar al Gobierno del Distrito Federal con carácter de urgente y obvia resolución a fin de que este Órgano Legislativo ve la situación presupuestal de cada una de las Delegaciones Políticas del DF con fecha de corte al 31 de octubre del año 2008, que contenga el monto asignado para el ejercicio 2008, el gasto ejercido al corte y el porcentaje que representa respecto al total con el propósito de garantizar a los vecinos el pleno cumplimiento de las obras, los servicios urbanos en general y programas sociales a los que tienen derecho.

Eso en general en lo que consiste este punto de acuerdo que pongo a consideración de todas y todos ustedes.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Tomás Pliego Calvo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace de su conocimiento que el punto enlistado en el numeral 19 del orden del día ha sido retirado.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en los numerales 20 y 21 del orden del día se trasladan al final del capítulo correspondiente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo del Distrito Federal para realizar acciones que fomenten y promuevan a la industria turística de la Ciudad de México enfocándose a las pequeñas y medianas empresas, PyME, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Se remite el punto. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36, fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Turismo.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal y los 16 Jefes Delegacionales apoyen los trámites y eventos de la Escuela de Toreros "Silverio Pérez", en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Armando Tonatiuh González Case, a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.- Gracias diputado Presidente.

Diputadas y diputados, qué bueno que estén todos ustedes. Gracias.

Señoras y señores legisladores:

Las corridas de toros es un festejo que consiste en lidiar varios toros bravos o también llamados de lidia, a pie o a caballo en una plaza cerrada.

Es uno de los espectáculos más antiguos de México y del mundo, que como espectáculo moderno realizado a pie, fija sus normas y adopta su orden actual a finales del siglo XVIII en España.

En dichas corridas participan varias personas en la lidia llamados toreros, que siguen un estricto protocolo tradicional reglamentado y regido por una intención estética, en la que sólo puede participar personal con la debida preparación previamente otorgada en escuelas dedicadas a ello.

Las corridas de toro son consideradas expresión de la cultura hispánica, que se practica en diversos países tales como en España, en Portugal, en el sur de Francia y en diversos países de hispanoamérica como Colombia, Perú, Venezuela, Ecuador, Panamá y Bolivia.

En últimas fechas, las corridas de toros han tenido difusión, tan es así que se han realizado en los Estados Unidos de Norteamérica. Las corridas de toros siempre han despertado vivas polémicas entre partidarios y detractores. Sin embargo, la tauramaquia es una de las muchas expresiones de nuestra cultura que tiene una estrecha interrelación con manifestaciones, interpretaciones, estilos y gustos autóctonos.

Contra los argumentos de quienes se oponen a la celebración de ese tipo de festejos, se puede señalar que las corridas de toros sigan siendo una parte fundamental de festividades y aficiones por todos los rincones de la República.

Es importante destacar que más que un deporte efímero, los toros conjugan una sui géneris estética más cercana a las bellas artes que a la gimnasia atlética.

Los conocedores y profesionales de las corridas de toros saben que el arte de lidiar reces bravas, posee una geometría, filosofía y culturas propias. Los toros tienen su propia música y danza, es un ritual enigmático que ha despertado la inspiración de pintores y poetas y suscitada la expectación de los más variados públicos, que por supuesto han llamado la atención de los personajes más cultos e intelectuales de nuestro país y del mundo.

Que siendo parte de la cultura mexicana las corridas de toros, empezaron a hacer los trabajos para la construcción de la monumental Plaza de Toros de México, la más grande del mundo, el día 1° de diciembre de 1944, para ser inaugurada en febrero de 1946. Sin embargo, el Distrito Federal poco ha aportado a la Fiesta Brava en cuanto a personal calificado y preparado para ser parte de este evento, ya que no hay lugar hasta la fecha para una escuela taurina, tal y como sucede en otros países o Estados de la República Mexicana.

En el caso de nuestro país existen diversas escuelas taurinas en varios Estados de la República y en particular en el Distrito Federal, está constituido el

Instituto Nacional de Tauromaquia, que apoya a la Escuela Mexicana de Toreros, "Silverio Pérez", el cual tiene por objeto formar toreros competitivos, sin embargo, no cuentan con el permiso para operar. Su capacitación va orientada a realizar prácticas en lienzos charros, programa denominado CAPEAS Juveniles en busca de oficio de torero, tiene como meta formar a toreros profesionales.

La Escuela "Silverio Pérez" en la Ciudad de México se mantiene gracias a aportaciones voluntarias, rifas y ayuda económica de la Central de Abastos y de la Nueva Viga. Cabe mencionar que en la misma Central de Abastos pretende la Escuela Taurina tener su sede y en ella tener eventos los domingos en una pequeña plaza, en la que las entradas serán con contribuciones voluntarias con la finalidad de financiarse.

Es indispensable poner en marcha la Escuela Mexicana de Toreros "Silverio Pérez" en el Distrito Federal, con todos los elementos necesarios, incluyendo las cuestiones relativas a permisos y facilidades por parte de las autoridades del Distrito Federal.

Con el compromiso por parte de esta Escuela Taurina que cuente con una avanzada pedagogía taurina de fácil entendimiento y de gran compromiso que sirve para preparar con profesionalismo a los jóvenes que tengan aspiraciones de vestirse de luces, demostrando a cabalidad ser poseedores de una afición ilimitada en la capital mexicana.

Por tanto, señoras y señores legisladores, solicito se vote a favor de la presente proposición con punto de acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal y los 16 Jefes Delegacionales apoyen los trámites y eventos de la Escuela de Toreros "Silverio Pérez" en el Distrito Federal.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo, mediante el cual se exhorta al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, para que en el ámbito de

sus facultades y atribuciones conferidos por el artículo 127 del Código Financiero del Distrito Federal, emita un programa general de regularización fiscal por el que se condonen multas, recargos y gastos de ejecución ordinarios en el pago de derechos por el suministro de agua, atendiendo lo dispuesto por el artículo Quinto Transitorio de la Ley de Aguas del Distrito Federal, publicado el 1º de octubre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Venimos a esta Tribuna para hacer la siguiente propuesta derivado de que a partir de las modificaciones a la Ley de Aguas del Distrito Federal, de la Ley de Salud y del Código Financiero, en donde se faculta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para hacer el corte de suministro a las personas que no paguen los derechos por este servicio en dos bimestres alternados o consecutivos o más bimestres, dado que es necesario que los ciudadanos racionalicen el consumo del agua, sin embargo desde que se planteó estas modificaciones se consideró que había un universo de usuarios que podían tener problemas por cobros excesivos e injustos debido a que los medidores que actualmente se utilizan en su mayoría son medidores obsoletos y que a algunos usuarios les ha representado consumos registrados por debajo de lo real y a otros les ha representado consumos por arriba de lo que en términos reales generan los usuarios, de tal suerte que hay cobros que a lo largo de bimestres y años se han constituido en cobros injustos.

De tal suerte que en un artículo transitorio, el Quinto, de lo publicado en la Gaceta Oficial el día 1º de octubre se estableció que el Gobierno de la Ciudad a través de la Secretaría de Finanzas debiese echar a andar un programa de regularización fiscal para aquellos que se encuentran en esta circunstancia, de tener adeudos provocados fundamentalmente porque se derivan de cobros injustos dado la obsolescencia de los medidores y que al paso del tiempo con los recargos, actualizaciones y multas, así como la propia ejecución, los adeudos se han vuelto impagables.

De tal suerte que se hace necesario que en lo que resta del año la Secretaría de Finanzas pudiera generar este programa de regularización, aclarando que no se está promoviendo desde ningún punto de vista una cultura del no pago, toda vez que estamos muy claros de que lo que se requiere son recursos para ejecutar obras y mejorar la infraestructura, además de ampliar la infraestructura en materia hidráulica, así como poder sustituir los medidores que son el punto original en donde se generan los vicios de cobros excesivos e injustos para un buen número de usuarios en el Distrito Federal.

Dados estos antecedentes, ponemos a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal para que en términos del artículo 127 del Código Financiero del Distrito Federal se emita un programa general de regularización fiscal por el que se condonen multas, actualizaciones, recargos y gastos de ejecución ordinarios en el pago de derechos por el suministro de agua anteriores al ejercicio 2008.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que instrumente los mecanismos a los que se habrán de apegar los usuarios del servicio de agua potable para el pago de derechos y se le dé la difusión requerida.

Tercero.- Se exhorta la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que suspendan la emisión de requerimientos, así como la ejecución de estos en tanto se emita y desarrolle el Programa General de Regularización Fiscal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se

considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 27 y 28 del orden del día han sido retirados.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en los numerales 25 y 30 del orden del día se trasladan al final del capítulo correspondiente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo con respecto a la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, se concede el uso de la tribuna al diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

Por encontrarse en una reunión de la Comisión de Gobierno, éste punto se pasa al final del capítulo.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal instruya a través de la Comisión de Gobierno a la Oficial Mayor de este órgano Legislativo a efecto de que otorgue al personal de estructura y honorarios un incremento salarial igual al del

personal sindicalizado, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza a nombre propio y del diputado José Cristóbal Ramírez Pino, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Con su venia, señor Presidente.

En nombre del compañero diputado Cristóbal Ramírez Pino, del partido del PRD y del propio, vengo a proponer el siguiente tema ante esta Asamblea.

Compañeras y compañeros:

En nuestro país se estima que la inflación para este año será del 6%, porcentaje superior a la meta establecida por el Banco de México del 3%, lo que tendrá severas repercusiones en el poder adquisitivo de la gente, pues no podrá adquirir la misma cantidad de bienes y servicios como lo hacía anteriormente, además se han registrado aumentos en las tasas de interés, lo que ha provocado que gran parte de la población endeudada con la banca deba reducir su consumo para cubrir sus obligaciones.

En respuesta a dicha problemática el pasado 15 de marzo del año en curso la administración de este órgano Legislativo llegó a un acuerdo con el Sindicato para otorgar a sus agremiados un incremento salarial del 8.5%. Debemos precisar que los trabajadores de estructura no fueron incluidos en este beneficio a pesar de encontrarse en las mismas circunstancias.

No obstante lo anterior, también es menester comentar que el incremento otorgado al personal sindicalizado alcanzó el 8.5% retroactivo al 1° de enero, lo cual con un sentido de elemental justicia debió hacerse extensivo para los colaboradores de este órgano Legislativo.

Ante las propuestas realizadas por los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, mismas que fueron turnadas para su estudio y análisis a la Comisión de Asuntos Laborales, ésta acordó emitir el dictamen a efecto de que fuera aprobado por el pleno de este órgano Legislativo, sin embargo ante la decisión de la Comisión dictaminadora el 15 de julio del año en curso, la Comisión de Gobierno convino la firma del acuerdo por el cual se propone un aumento salarial del 4.5 por ciento para el personal

contratado bajo el régimen de honorarios, retroactivo al 1º de julio del presente año y aparentemente un 4.5 por ciento adicional para el 2009.

En resumen, estamos ante un claro acto de discriminación y autoritarismo que impacta a un grupo importante de colaboradores, tanto de los diputados como de las instancias administrativas de esta Asamblea Legislativa, lo cual por un sentido elemental de congruencia y justicia no podemos permitir que se consume.

Por lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se exhorta respetuosamente al Pleno de esta Soberanía para que de manera inmediata apruebe que se homologuen los incrementos salariales del personal de honorarios y de estructura como los otorgados a los trabajadores de base, del orden del 8.5 por ciento retroactivo al 1º de enero del presente año, procediendo a cubrirles las diferencias salariales que resulten procedentes tomando en cuenta los criterios de justicia y equidad.

Por economía procesal parlamentaria, solicito se inscriba íntegra la propuesta en el Diario de los Debates.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En término de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Fernando Espino Arévalo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo por medio del cual se cita a comparecer al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

Se retira el punto por petición de la diputada.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo por medio del cual se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a la Secretario del Medio Ambiente, licenciada Martha Delgado Peralta y a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, licenciada María Rosa Márquez Cabrera, que entreguen un informe pormenorizado del Programa Hidroagrícola en Tláhuac, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Los suscritos integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta

Soberanía para su discusión y en su caso aprobación con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo mediante el cual:

Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon; a la Secretaria del Medio Ambiente, licenciada Martha Delgado Peralta, y a la Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, María Rosa Márquez Cabrera, que entreguen un informe pormenorizado del programa Hidroagrícola en Tláhuac, con fundamento en los antecedentes que leeré a continuación:

Que el martes 24 de junio del año en curso el Jefe de Gobierno del Distrito Federal dio a conocer en el periódico La Jornada, que se implementaría el programa Hidrológico en Tláhuac, mismo que se será inaugurado en el mes de julio del presente año y a la fecha no ha sido llevado a cabo y que es importante que debemos de tener esa información porque es importante, porque la Delegación Tláhuac por lo general la gente que se dedica a sembrar, necesita ese vital líquido y es importante que tengamos la información pormenorizada al respecto de ese programa.

Por los antecedentes expuestos y fundados, presento el siguiente punto de acuerdo por urgente y obvia resolución, donde: Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon; a la Secretaria del Medio Ambiente, licenciada Martha Delgado Peralta, y a la Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, María Rosa Márquez Cabrera, que entreguen un informe pormenorizado del programa Hidroagrícola en Tláhuac, precisando los alcances del mismo y al mismo tiempo de la aplicación del presupuesto empleado y las bases y la convocatoria necesaria y un listado de los ejidatarios y comunidades o sectores agrícolas que se van a beneficiar.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en

votación económica si la propuesta por la diputada Elvira Murillo Mendoza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a la autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 27, 30 y 37 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Congreso de la Unión a fin de que establezca medidas de protección a los fondos de protección SAR y Vivienda, se concede el uso de la Tribuna al diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAMON JIMENEZ LOPEZ.- Buenas tardes. Gracias señor Presidente.

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 17 y 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos relativos, nos permitimos presentar el siguiente punto de acuerdo.

Exposición de motivos.

La pensión en México es un plan de jubilación que permite que las personas beneficiarias obtengan ingresos seguros para vivir dignamente. Las pensiones son resultado de un esfuerzo de toda la vida laboral de los trabajadores, ofrecen tranquilidad y seguridad. Asimismo existen distintos sistemas de pensiones que tiene como objetivo proteger los ingresos del trabajador y su familia ante diferentes contingencias y situaciones que ocurren en la vida, como por ejemplo la vejez, la cesantía en edad avanzada, la muerte prematura, accidentes y enfermedades que conducen a la invalidez, entre otros.

Desde julio de 1997 las Administradoras de Fondos para el Retiro, AFORE, administran el ahorro de los trabajadores afiliados al Seguro Social y a partir de agosto del 2005 ofrecen sus servicios a cualquier trabajador, sea este servidor público federal, estatal o municipal, profesor universitario, trabajador por cuenta propia, entre otros, brindando así posibilidades de poder abrir una cuenta en una AFORE.

Las AFORE fueron creadas con la finalidad de ofrecer cuentas personales a los trabajadores y para que el ahorro generado a lo largo de su vida laboral pudiera crecer con los rendimientos generados. Su funcionamiento está autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y supervisada por al CONSAR, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Las AFORE surgieron como una medida novedosa que permitiría incrementar los fondos de retiro de los trabajadores, pero en la práctica observamos que este sistema de pensiones ha significado un gran botín para quienes las concretan. El fracaso de las AFORE es evidente, comisiones exorbitantes sobre los ahorros de los trabajadores, traspasos sin justificación de las cuentas individuales de los trabajadores, bajos rendimientos, poca participación y desconocimiento de la operatividad del sistema por parte de los trabajadores, así como pérdidas millonarias de los ahorros de los propios trabajadores ante

la volatilidad de los mercados financieros; poca o nula transparencia en el manejo de los recursos, falta de certeza en la atención de los abusos por parte de las AFORE, falta de imparcialidad de las autoridades competentes, entre otras, éstas son anomalías que no podemos permitir. Esto nos indica que es necesario legislar en esta materia.

Ante la caída reciente de la Bolsa de Valores de México, se ha generado la caída de los recursos de las AFORE; del 20 por ciento de las cuentas son invertidas en el mercado bursátil. De acuerdo con las estimaciones de la Alianza de Trabajadores y Empleados Públicos, de seguir esta tendencia las pérdidas de las AFORE alcanzarán por lo menos 100 mil millones de pesos al final de este año, lo que significa que un trabajador que iba a tener una pensión de 5 mil pesos, ésta se reducirá prácticamente a 1 mil 500 pesos.

Por estas razones, entre otras, es que ponemos a consideración de esta Asamblea Plenaria los siguientes puntos de acuerdo:

Primero. Esta Soberanía exhorta al Congreso de la Unión a fin de que establezca medidas de protección a los Fondos de Pensión, SAR y Vivienda, así como que en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2009 se destinen los recursos necesarios con el objetivo de asegurar la protección de los Fondos de Pensiones ante la difícil situación financiera que vivimos.

Segundo.- Esta Soberanía exhorta al honorable Congreso de la Unión a fin de instar a la CONSAR y a la CONDUSEF, para que aseguren los saldos de cada trabajador y que se entreguen los rendimientos obtenidos en SAR y en los Fondos de Vivienda a los trabajadores cuando corresponda.

Tercero.- Esta soberanía exhorta al Congreso de la Unión a fin de mandar a la Auditoría Superior de la Federación, con la finalidad de auditar las administradoras de fondos de pensiones de los trabajadores.

Es cuanto, señor Presidente, y agradezco su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Ramón Jiménez López, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar información al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, sobre visitas de verificación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Isaías Villa González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ISAIAS VILLA GONZALEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

A más de 4 meses de los lamentables acontecimientos ocurridos el pasado viernes 20 de julio de 2008 en la discoteca "News Divine", estamos proponiendo el siguiente punto de acuerdo, por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, licenciado Luis Meneses Murillo, informe sobre las acciones emprendidas por la

autoridad local para verificar, regularizar y sancionar a los establecimientos mercantiles ubicados en esta demarcación territorial, así como entregar el padrón actualizado de los establecimientos mercantiles que funcionan con declaración de apertura y licencia de funcionamiento tipo A y B.

Por economía parlamentaria solicito a la Presidencia se inserte completo el presente documento y solo voy a dar lectura a parte del mismo.

Considerando.

Que derivado de los lamentables acontecimientos ocurridos en la Discoteca "News Divine" ubicada en la colonia Nueva Atzacolco, Delegación Gustavo A. Madero, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, urgió a la necesidad de tomar medidas firmes en el combate a la corrupción y a la impunidad de donde quiera que éstas vengan.

Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 39 de la Ley de Protección Civil y 5 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles, las delegaciones están facultadas para realizar cualquier tipo de verificación administrativa, en donde se determine si un establecimiento mercantil está funcionando bajo los requisitos y obligaciones que establece la norma.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública, las delegaciones tienen la obligación de mantener actualizados los padrones de los giros mercantiles que funcionen en su jurisdicción, así como otorgar las licencias y autorizaciones de funcionamiento de los giros sujetos a las leyes y reglamentos.

Que en específico el manual administrativo del órgano político Gustavo A Madero indica que es el objetivo de la Dirección General Jurídica y de Gobierno proporcionar a la ciudadanía los servicios de gobierno, dando cumplimiento a los decretos, leyes, reglamentos, acuerdos y circulares reservadas a la delegación para el funcionamiento de las actividades en materia de giros mercantiles, espectáculos públicos, etcétera.

Que derivado de la responsabilidad legal, institucional y política que el Gobierno Delegacional adquirió con la ciudadanía después de lo sucedido en la discoteca News Divine, el titular del Organó Político Administrativo de Gustavo

A. Madero ha debido poner especial atención en la aplicación de programas o políticas públicas encaminadas a regularizar y a atender el funcionamiento de establecimientos mercantiles, en especial los de alto impacto, para ordenar su operación y garantizar la seguridad de los ciudadanos.

Que es interés de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tener conocimiento de las acciones concretas que la Jefatura Delegacional puso en marcha para controlar y someter a un legal funcionamiento a los establecimientos mercantiles ubicados en esta demarcación territorial, con el propósito de verificar que esa instancia de gobierno se encuentra desarrollando acciones para ofrecer mayores garantías de seguridad en los establecimientos en comento, en donde se ofrecen espacios de esparcimiento y entretenimiento social.

El objeto fundamental de solicitar el padrón actualizado de establecimientos que operan con declaración de apertura o licencia de funcionamiento tipo A ó B, es saber qué tan controlado tiene la autoridad local el Atlas de Funcionamiento de la Actividad de los Establecimientos Mercantiles para reaccionar frente a contingencias como la sucedida el 20 de junio pasado.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos a esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, licenciado Luis Meneses Murillo, que informe sobre las acciones emprendidas por la autoridad local para verificar, regularizar y sancionar a los establecimientos mercantiles ubicados en esta demarcación territorial, así como entregar el padrón actualizado de establecimientos mercantiles que funcionan con declaración de apertura y licencia de funcionamiento tipo A y B.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Isaías Villa González se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 40 del orden del día ha sido retirado.

Para Presentar una propuesta con punto de acuerdo para atender la problemática en inversión física y de transferencias del organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Con su permiso, ciudadano Presidente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Soberanía sometemos a la consideración de este pleno el siguiente punto de acuerdo bajo los siguientes considerandos:

Que el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro que tiene a su cargo la prestación del servicio de energía eléctrica en la zona central del país se encuentra en una situación difícil para su viabilidad técnica y presupuestal.

Lo anterior se sustenta en los siguientes datos: en 1960, año en que el servicio de energía eléctrica se nacionalizó, la capacidad de generación instalada de Luz y Fuerza era de 587 megawatts, al año 2007 la capacidad instalada es de 1,174, lo que implica que la capacidad de generación se duplicó en el curso de 47 años, periodo en que las ventas de energía del organismo pasaron de 2,500 a 30 mil gigawatts-hora lo que representa un incremento en 15 veces el número de consumidores atendidos que pasó de 580 mil a 5 millones 900 mil personas, es decir alrededor de diez veces en este periodo de tiempo.

Esta situación ha obligado a una transferencia de energética eléctrica de las redes de la Comisión Federal de Electricidad a las de Luz y Fuerza del Centro a tal grado que la energía de ésta última depende en un 98% de la generación de la Comisión Federal, lo que ha implicado que el precio unitario de esta energía transferida sea fijado por la Secretaría de Hacienda, lo que se traduce en el debilitamiento técnico y financiero de Luz y Fuerza del Centro.

El resultado de esta situación es que el 70% del gasto corriente de la empresa Luz y Fuerza corresponde a la compra de energía a la Comisión Federal de Electricidad, lo que implica que el 76.3% del presupuesto total de Luz y Fuerza corresponda a la compra de energía a la Comisión Federal de Electricidad y 14.1% al pago de salarios y prestaciones.

Los montos destinados a inversión física son notoriamente insuficientes para atender las necesidades de Luz y Fuerza del Centro y han disminuido notoriamente en el Presupuesto de Egresos de la Federación año con año. Del monto solicitado en 2007, de 11,437 millones sólo fueron autorizados 4,414 millones, es decir sólo el 38.6% de lo solicitado. En el año 2008 de un monto de 10,845 millones sólo fueron autorizados 3,109 millones, es decir un porcentaje que representa el 28.7 de lo solicitado.

El presupuesto para el 2008 tenía por objeto atender la problemática en 22 zonas críticas detectadas en el DF y en los estados de México e Hidalgo, siendo los más graves los que se encuentran en la Ciudad de México.

En este presupuesto que aún no ha sido otorgado se incluía la rehabilitación y modernización de subestaciones, ampliación del sistema de potencia y redes de transmisión y distribución, la rehabilitación y modernización de plantas generadoras, así como el equipamiento requerido para el programa de reducción de pérdidas no técnicas.

El racionamiento de las transferencias federales ha afectado las necesidades y los requerimientos de la zona más densamente poblada del país que ha experimentado un crecimiento explosivo, y por estas razones las soluciones para dar el servicio de energía eléctrica son más costosas.

En este sentido la concentración urbana y la restricción del espacio hacen que se empleen en lugar de líneas aéreas de transmisión cables subterráneos de 5 a 7 veces más caros así como subestaciones compactas dos veces más caras.

Los principales afectados por la falta de atención a las necesidades de inversión de Luz y Fuerza del Centro son los 5 millones 900 mil hogares de la zona metropolitana. Ante la creciente necesidad de inversión los usuarios están expuestos a la suspensión del servicio y a las variaciones del voltaje, así como a los riesgos de incendios y explosión como los que tuvimos la semana pasada en la zona Centro de la Ciudad de México por el sobrecalentamiento producido por la sobrecarga de las redes eléctricas y equipos de transmisión.

Por lo expuesto, ponemos a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente propuesta como punto de Acuerdo.

Primero.- La Asamblea Legislativa exhorta al H. Congreso de la Unión a fortalecer la inversión física para el organismo descentralizado de Luz y Fuerza del Centro.

Segundo.- Que esta Asamblea Legislativa exhorta a su vez a la Secretaría de Energía para supervisar semestralmente a través de la Unidad de Verificación el estado que guarda el cableado e instalaciones eléctricas en la vía pública de la ciudad de México.

Es todo, ciudadano Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En término de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Agustín Guerrero Castillo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE.- En nombre de la Mesa Directiva y los diputados de esta Asamblea, damos la más cordial bienvenida a los Jefes Delegacionales que se encuentran aquí presentes.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo por el cual esta honorable Soberanía solicita respetuosamente a la y los Jefes Delegacionales para que remitan información detallada sobre la construcción y funcionamiento de los establecimientos comerciales que se ubican en su demarcación, así como diversa información relativa a las verificaciones que de acuerdo a sus atribuciones haya realizado durante la presente gestión, se concede el uso de

la Tribuna a la diputada Carla Sánchez Armas García, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CARLA ALEJANDRA SÁNCHEZ ARMAS GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

Los suscritos diputados Tomás Pliego Calvo, Ramón Jiménez López, Leticia Quezada Contreras, Carla Sánchez Armas García, Martín Carlos Olavarrieta Maldonado y Xihuh Guillermo Tenorio Antiga, sometemos a consideración de este órgano legislativo la proposición con punto de Acuerdo por virtud del cual esta H. Soberanía solicita respetuosamente a la y los 16 Jefes Delegacionales para que remitan información detallada sobre la legal construcción y/o funcionamiento de los establecimientos comerciales que se ubican en su demarcación, así como diversa información relativa a las verificaciones que de acuerdo a sus atribuciones hayan realizado durante la presente gestión, al tenor de los siguientes considerandos.

Que la Asamblea Legislativa es una de las autoridades locales de esta entidad conforme a las base establecidas en el Artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en términos del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal dentro de las atribuciones que derivan de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se encuentra hoy procurado el desarrollo del Distrito Federal y el bienestar de los habitantes que en ella residen.

Para lo anterior, el Artículo 10 en su fracción XXI señala como atribución de este órgano comunicarse con los demás órganos locales, órganos autónomos locales y federales y asimismo en la fracción VII del Artículo 13 se establece que es facultad de la Asamblea solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones la información y documentación que considere necesaria.

El día de hoy la Ciudad de México se ha caracterizado por ser una urbe con una dinámica particular pues en ella se concentra gran parte de la actividad económica del país y es la entidad con mayor concentración del PIB y la ciudad más poblada a nivel nacional.

El rápido aumento y expansión de los establecimientos comerciales de cadenas en el Distrito Federal, han ocasionado que en el mercado la competencia económica eleve la participación de mercado de estas grandes cadenas comerciales, las cuales se manifiestan en figuras como tiendas de autoservicio, mini súper, bodegas exprés, entre otros, lo anterior en perjuicio de los pequeños comerciantes y locatarios que como medio de su subsistencia se dedican al comercio de bienes y servicios lícitos en mercados públicos, los cuales representan un servicio público prestado por particulares apoyados por el gobierno.

En virtud de las diversas facultades y atribuciones que derivan de las leyes, reglamentos y demás normativas aplicables con que cuentan los órganos delegacionales en materia de usos de suelo, zonificación, construcciones, declaraciones de apertura y licencias de funcionamiento, entre otras, con fundamento en la fracción V del artículo 5 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles, que a la letra se inserta: Elaborar, digitalizar y mantener actualizado el padrón de los establecimientos mercantiles que operen en sus demarcaciones.

Esta soberanía requiere a la y los 16 jefes delegacionales para que proporcionen información completa y detallada sobre los establecimientos comerciales que se han construido dentro de su demarcación durante los últimos 6 años. Esta información deberá contener los datos mediante la cual entregaron autorizaciones y licencias de construcción, mismas que deberán señalar que cumplen con los requisitos establecidos por la leyes y reglamentos correspondientes, así como los requisitos que cubrieron dichos establecimientos comerciales para funcionar y, en su defecto, las causas y motivos por los cuales no otorgaron tales permisos o autorizaciones.

Derivado de la facultad contenida en la fracción VI del artículo 5º de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles para esta entidad, es decir, las facultades de verificación con que cuentan los órganos delegacionales, solicitamos se informe también el número de verificaciones que cada órgano delegacional ha realizado durante el periodo de gestión actual, es decir, de 2006 a la fecha, en qué materia se han hecho las mismas, los resultados que han obtenido, cuántas clausuras se han llevado a cabo, si es que se han

realizado, el motivo o las faltas administrativas en que los titulares o propietarios han incurrido y el seguimiento de las mismas.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la y los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal para que remitan a esta Soberanía en formato digital el padrón y registro de los establecimientos comerciales de su demarcación, servicios departamentales y abarrotes que cuenten con una superficie ocupada por uso mayor a 50 metros cuadrados, que se ubiquen en un radio de 2 mil metros de un mercado público y que operen con declaración de apertura registrados desde el año 2002 a la fecha, lo anterior en un plazo no mayor a 72 horas y de acuerdo al formato que se anexa al presente escrito.

Segundo.- Se solicita se informe de manera detallada el número de verificaciones durante la presente gestión al frente del órgano administrativo que han realizado a los centros comerciales, servicios departamentales y abarrotes, se deberá mencionar la o las materias sobre la que versan dichos actos administrativos, los resultados de las mismas y en caso de que se haya hecho recomendaciones o resoluciones se informe el cumplimiento y seguimiento que se les ha dado, así como los motivos y fundamentos por los que se han llevado a cabo clausuras a dichos establecimientos.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta por la diputada Carla Sánchez Armas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucción de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre los deprimidos en Miguel Hidalgo, se concede el uso de la tribuna a la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARIA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Gracias diputado Presidente.

La de la voz, María del Carmen Peralta Vaqueiro, haré lectura sólo de algunos párrafos de la exposición de motivos del punto de acuerdo que el Presidente de la Mesa ha hecho mención, solicitándole la inserción íntegra del mismo en el Diario de los Debates.

El problema de la movilidad no puede dissociarse del crecimiento caótico que ha tenido la Ciudad de México, que actualmente el aumento de los vehículos que circula por esta Ciudad ha ocasionado un serio problema para los habitantes del Distrito Federal, pues al ser insuficientes las vialidades por las que transitan los poco más de 950 mil vehículos se ha experimentado diariamente embotellamientos que generan sin duda un malestar colectivo y un aumento en las emisiones contaminantes que dañan nuestra salud, ocasionando más conflicto vial que el que se generaba con antelación a la obra.

No niego que se requiera mejorar las vialidades de nuestra Ciudad, sin embargo considero que es necesario que las autoridades proyecten adecuadamente las obras que darán una verdadera solución a los problemas de obstrucción vial que a diario vivimos, además de reducir los índices de contaminantes generados por los vehículos que a diario se encuentran detenidos a causa del tráfico.

Por ejemplo en la Delegación Miguel Hidalgo, uno de los principales problemas viales son los embotellamientos que a diario son generados por la acumulación de vehículos que circulan en sus principales avenidas y calles y que actualmente ya fueron rebasadas.

Se ha anunciado en este sentido por parte de la Delegada de Miguel Hidalgo, la realización de 6 proyectos viales que darán a esa demarcación mayor fluidez en la zona de Palmas-Reforma, sin embargo los vecinos de esta zona han solicitado se les proporcione información de estos 6 proyectos de deprimidos, que a decir de la Delegada solucionarán el caos vial que a diario se genera en este perímetro, sin que hasta el momento las autoridades hayan dado a conocer los detalles de los proyectos antes mencionados.

Recordemos que en la mayoría de las obras que se han realizado en el Distritito Federal se han tenido que sacrificar árboles y áreas verdes para ser sustituidos por concreto, dañando de manera irreversible nuestro medio ambiente y salud.

En este sentido, compañeras y compañeros diputados, el Partido Verde estará atento para que en el proyecto de los deprimidos de Palmas-Reforma por ningún motivo se destruya o se pierda un árbol ni palmera que ha vivido durante más de 50 años en las dos principales avenidas arboladas de esta Ciudad, pues constituyen el patrimonio de los habitantes del Distritito Federal.

El Partido Verde se dio a la tarea de realizar un inventario simbólico de los árboles existentes en la zona considerada como afectada que comprende entre la Avenida de las Palmas y Ferrocarril de Cuernavaca, donde se colocaron listones blancos en aquellos árboles que hasta el día de hoy todavía viven.

El propósito de esta actividad es integrar un archivo en el que constaten las condiciones en las que se encontraban antes de iniciar los trabajos y al

término de los mismos, ya que mientras el proyecto de construcción de los deprimidos no sea sustentable y lo conozcamos en su totalidad, no dejaremos de realizar acciones en defensa de nuestro medio ambiente.

Consideramos necesario que la Delegada Gabriela Cuevas aclare a los vecinos de la zona dudas sobre el proyecto que tiene contemplado realizar.

No nos manifestamos en contra de dichos proyectos, estaremos de acuerdo en todo aquello que represente una solución para el buen desarrollo de los capitalinos del Distritito Federal, y sí con la construcción del deprimido Palmas-Reforma mejorará la circulación en la zona, entonces no hay objeción, ya que la zona presenta un congestionamiento vial extremo.

Es entendible la necesidad de crear obras viales eficientes y sustentables, pero es necesario que las autoridades delegacionales den a conocer la manera en cómo se efectuará y los beneficios viales y ambientales que traerá consigo todo proyecto que se realice en esa demarcación.

Me interesa que se le dé solución a la problemática que viven los capitalinos y es lamentable que la falta de información contribuya a impedir la construcción de una obra destinada a resolver un problema tan grave en la Ciudad de México como la aglomeración de automóviles en calles y avenidas.

Compañeros diputados:

Están de acuerdo conmigo que la mejor forma de gobernar es la que se da sobre la base de la comunicación con los gobernados, no podemos actuar sin dar a conocer primero las acciones que el Gobierno realizará a favor de la ciudadanía, pues de lo contrario se especulará toda acción de autoridad que se intente realizar por el bien común.

Por lo anterior y toda vez que es un tema que debe ser atendido por las consideraciones antes expresadas, someto a la consideración del pleno de esta Asamblea el siguiente punto de acuerdo, solicitando su voto aprobatorio pues su decisión permitirá que los habitantes de la Delegación Miguel Hidalgo conozcan con exactitud las obras que se realizarán para mejorar las condiciones viales de su demarcación.

Punto de acuerdo:

Primero.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a la Jefa Delegacional de Miguel Hidalgo, licenciada Gabriela Cuevas Barron, para que en un término de 5 días hábiles entregue a esta soberanía por escrito la siguiente información:

1.- Los 6 proyectos que avalan la construcción de las obras viales de los deprimidos de Palmas-Reforma, el costo de cada uno de ellos, así como la fecha exacta de inicio de dichas obras y el tiempo de ejecución.

2.- El acuerdo firmado por la Delegación Miguel Hidalgo, con los Secretarios de Obras y Servicios, Transporte y Vialidad y Finanzas, todas del Distrito Federal en relación a las obras viales de los deprimidos Palmas-Reforma.

3.- La manifestación de impacto ambiental que avalan los proyectos viales de los deprimidos Palmas-Reforma.

4.- Un inventario de árboles muertos en pie y/o su ubicación, cuántos árboles sanos serán trasplantados y en dónde serán ubicados, derivado de la realización de las obras viales de los deprimidos.

Segundo.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a la Jefa Delegacional de Miguel Hidalgo, licenciada Gabriela Cuevas Barron, para que en tanto esta soberanía no cuente con la información solicitada en el punto anterior, no se dé inicio a los trabajos de ejecución de los deprimidos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO LEONARDO ALVAREZ ROMO (Desde su curul).-
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un momento. ¿Diputado Álvarez Romo, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO LEONARDO ALVAREZ ROMO (Desde su curul).- Para que sea nominal, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, con todo respeto, lo tiene que hacer por escrito.

EL C. DIPUTADO LEONARDO ALVAREZ ROMO (Desde su curul).- Para que sea nominal y ahorita la mando por escrito.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Diputado Secretario, favor de solicitar otra vez la votación.

EL C. SECRETARIO.- ¿Económica o nominal, diputado?

EL C. PRESIDENTE.- Nominal por favor.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de la propuesta sometida a su consideración en un solo acto. De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes, puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Fernando Espino, en pro.

Rebeca Parada, en pro.

Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, en contra.

Paz Quiñones, en contra.

Paula Soto, en contra.

Salvador Martínez, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Elba Garfias, a favor.

Elvira Murillo, en contra.

Ezequiel Rétiz, en contra.

Antonio Zepeda, en contra.

García Hernández, a favor.

Celina Saavedra, en contra.

Ramírez del Valle, en contra.

Jacobo Bonilla, en contra.

Agustín Castilla, en contra.

Miguel Hernández, en contra.

Jorge Triana, en contra.

Isaías Villa, en pro.

Edy Ortiz, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

Sergio Avila, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Hipólito Bravo, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Arturo Santana, a favor.

Leonardo Alvarez, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Tonatiuh González, en pro.

García Ayala, en pro.

Jorge Schiaffino, a favor.

Martín Olavarrieta, en pro.

Humberto Morgan, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Samuel Hernández, en pro.

Piña Olmedo, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Enrique Vargas, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Pérez Correa, a favor.

Carla Sánchez Armas, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Ricardo Benito, en pro.

Carmen Peralta, a favor.

Alfredo Vinalay, en contra.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 13 votos en contra, 0 abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Vinalay.

¿Existen oradores en pro?

La diputada Peralta.

Hasta por 10 minutos tiene la palabra. Tiene la palabra el diputado Alfredo Vinalay.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Gracias, diputada.

Estimados compañeros, la solicitud que acaba de hacer la ponente es sobre información respecto a estas obras que se han venido dando en Miguel Hidalgo. Sin embargo, el sólo hecho de colocar un tema a discusión así sin más puede ser considerado de manera suspicaz por quienes lo único que pretenden es poner en duda la viabilidad de estas obras.

Yo quiero decir que a diferencia de las 335 obras que el Gobierno del Distrito Federal está llevando a cabo durante la presente administración, las obras que en este momento se están llevando a cabo en la delegación Miguel Hidalgo cuentan no solamente con todos los permisos del propio Gobierno del Distrito Federal sino con la información hecha pública en Internet.

Me parece raro, extraño que se solicite información cuando en realidad toda la que se requiere está en una página de Internet y el sólo hecho de pedir información pudiera hacer pensar a no más de uno que no hay información existente, sin embargo lo único que hace falta es meterse a la página de Internet de la delegación para darse cuenta que no solamente los pormenores de estas obras ahí están hechos públicos sino los impactos ambientales y las características de cada una de estas obras.

Como ninguna otra los impactos ambientales, las famosas MIAS, las Manifestaciones de Impacto Ambiental con todas sus características están en

Internet y cualquiera de ustedes, diputados y todo el público aquí presente, puede consultarlas sin lugar a dudas.

También debo decir que en la mayoría, por no decir en todas las Manifestaciones de Impacto Ambiental del Gobierno del Distrito Federal sobre las obras que está llevando a cabo no están...

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Permítame un segundo, diputado Vinalay. Perdón que lo interrumpa.

Compañeros diputados, con fundamento en los artículos 18, 19, 20 y 21 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Presidencia les hace un respetuoso exhorto a que permitan continuar con la presente sesión y guarden una conducta de respeto y civilidad.

Compañeros diputados, les ruego por favor permitan al orador emitir su mensaje y que pongamos atención al mismo. Le rogaría, diputado Vinalay que continuara con su mensaje que le recuperaran el tiempo de esta interrupción.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Gracias, diputado Presidente.

Yo quiero exhortar a la diputada Carmen Peralta y a quien ha sido interesado en este punto de acuerdo en que con todo cuidado hagamos cuidosa lectura de las manifestaciones de impacto ambiental que se han presentado para la realización de estas obras.

Debo decir que de esos árboles que se dice que pudieran estar sujetos a tala solamente son 25 árboles y que son árboles declarados prácticamente muertos.

Hace dos días yo fui testigo de una reunión en la delegación Miguel Hidalgo entre la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial y la Jefa Delegacional con todo su equipo de la Dirección de Obras para que justamente lo que se pretende hacer en estas obras es llevar de la mano las obras, los requerimientos solicitados por los vecinos, pero también todas aquellas necesidades que la propia Procuraduría está solicitando para hacer transparentes pero también para hacer viables estas obras.

He sido testigo de la necesidad del diálogo y de que esta convocatoria ha sido propuesta por la propia delegación para que haya absoluta transparencia y todas las peticiones de información, todos los requerimientos o dudas que pueden surgir de algún vecino sean prácticamente aclaradas.

Debo decir que como en ninguna otra en la delegación Miguel Hidalgo se han sembrado más de 40 mil árboles en solamente dos años y más de 146 mil plantas de ornato en los diferentes parques y jardines de la delegación.

Quiero decir que estas obras son necesarias porque como en muchas otras, pero particularmente aquí, el tiempo que pierden los vecinos en los cruces es absolutamente cuantioso.

Es necesario por lo tanto que, compañeros, no pongamos en duda algo que no cabe a este asunto.

Debo insistir en que cualquier necesidad, diputada Carmen Peralta de información, antes de solicitarla por medio de esta Asamblea, sea buscada con solamente hacer click en una Página de Internet.

Así es que el venir a la Asamblea a poner en duda la viabilidad de estas obras, siendo que hay la apertura total para entregar información, no puede darse. Si hay necesidad de más, la Asamblea Legislativa, el grupo parlamentario de Acción Nacional y por supuesto en nombre de la delegación hay toda la apertura para que esa información se ponga a disposición de quien así lo requiera.

Por tanto, diputada, nosotros estamos totalmente de acuerdo en que haya transparencia y se pida información, pero no sin antes consultar la que a todas luces está hecha pública y pudiendo suscitar dudas ante la población y ante los diferentes diputados.

Por eso, diputada, en su intervención yo le pido que también considere y reconozca que toda información que usted solicite está ya a la vista de todos los diputados.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Vinalay. Antes de darle la palabra a la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, quiero señalarles que el diputado

Daniel Ramírez del Valle se ha inscrito como orador en contra por si algún diputado quisiera hacer uso de la palabra en pro.

En consecuencia, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro para hablar en pro de la propuesta, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Gracias, diputado Presidente.

Primero que nada quiero que quede muy claro que no estamos en contra del proyecto, que lo único que estamos solicitando es información.

Sobre lo que dijo el diputado Vinalay de los 40 mil árboles, quiero que sepan que el Partido Verde ha estado en este proyecto y hemos estado plantándolos por parte del Partido Verde.

Quisiera también decirle al diputado Vinalay que me gustaría retarlo a que ahorita me demuestre que en Internet –respeto por favor. Gracias-, que ahorita con una computadora nos demuestre a todos los diputados que está en Internet; yo se lo demuestro que no está en Internet. No estamos pidiendo nada mas que transparencia, estamos queriendo que se cumpla con la ley.

Sí decirles que qué raro que de los 66 diputados los únicos que votaron en contra son los del PAN, por qué no quieren ser transparentes si lo único que estamos pidiendo es información, estamos pidiendo los 6 proyectos que avalan la construcción de las obras viales, estamos pidiendo el acuerdo firmado por la Delegación con los Secretarios de Obras y Servicios, de Transportes y Vialidad y Finanzas y estamos pidiendo la manifestación de impacto ambiental que avalan los proyectos viales de los deprimidos de Palma y Reforma; también queremos el inventario de árboles muertos en pie y su ubicación qué les afecta, o sea no tiene y una cosa: el que nada debe, nada teme.

Entonces, por qué están votando esto en contra, no tienen por qué, es algo que nos tienen que demostrar por ley y es una información que les estamos solicitando y la esperamos, así como lo pedimos en el punto de Acuerdo.

Se los agradezco mucho.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Carmen Peralta. Sí, diputado Schiaffino.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (desde su curul).- A ver si me acepta una pregunta la diputada con el ánimo de conciliar el asunto que aquí se está tratando.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- No, diputado. Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Ni modo. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Micrófono a la diputada Martínez Fisher, por favor.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER (desde su curul).- Por alusiones de Partido.

EL C. PRESIDENTE.- Con todo gusto, diputada. Permítame un segundo.

Diputado Vinalay.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA (desde su curul).- Por alusiones personales, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces, le concedería el uso de la Tribuna primero al diputado Vinalay hasta por 5 minutos por alusiones personales e inmediatamente después a la diputada Martínez Fisher por alusiones de Partido.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Gracias, diputado.

Yo creo que este punto tampoco es para que alguien pretenda hacer aquí un tema polémico, cuando en realidad no hay.

Debo dar un dato muy importante que olvida la diputada Carmen Peralta, porque no sé quién le habrá escrito este punto de acuerdo, pero yo insistiría en dos cosas. En primer lugar, que existe un inventario de árboles sobre esas obras; es más, existen dos inventarios, uno de ellos lo hizo la propia

delegación, pero otro de ellos, el más reciente lo hizo la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, diputada Carmen Peralta.

Si usted se da una vuelta, que la exhorto a que lo haga a pie, árbol por árbol, usted se va a dar cuenta que los árboles a los que usted ha referencia están marcados, esas marcas las puso la Procuraduría Ambiental ni siquiera las puso la delegación. Por eso días anteriores hubo una reunión con la Procuradora en donde ella pidió y donde también la delegación pidió que las obras se fueran generando, se fueran construyendo de manera coordinada con la propia autoridad, para que no exista la menor duda.

Dada la insistencia de alguna vecina por ahí perspicaz, de algún tipo de tala o alguna irregularidad y que ha ido a la Procuraduría a solicitar información, la propia delegación se la ha declarado o ha puesto a disposición de la Procuraduría todos los requerimientos que los ciudadanos, organizaciones o la propia autoridad requiera, pero insisto, los permisos para esas obras los entregó el gobierno capitalino, si hubiera alguna duda.

Dos. Sobre el tema de los árboles, ya dije que solamente hay derribados 25 y que esos 25 son árboles muertos.

Tres. Que cualquier inventario forestal ya está hecho y lo hizo la autoridad y no nada más la delegación, sino la ambiental.

Por último, yo insisto en que si hay necesidad de algún tipo de información ésta está disponible.

Obviamente yo en la mejor disposición de ayudarle a la diputada a encender su computadora y a decirle cómo mover ahí las páginas de Internet, para que no se maltrate las uñas, diputada, pero si existe algún requerimiento o algo de información, con mucho gusto estamos dispuestos a hacerlo.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado Vinalay.

Compañeros diputados, nuevamente les hago un respetuoso exhorto para que continuemos en un ámbito de respeto y cordialidad la presente sesión.

Le rogaría concluir, diputado Vinalay, con la misma observación.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Concluyo.

EL C. DIPUTADO LEONARDO ÁLVAREZ ROMO.- (desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, por favor, diputado Vinalay.

¿Si, diputado Álvarez Romo?

LA C. DIPUTADA CARLA ALEJANDRA SÁNCHEZ ARMAS GARCÍA.- (desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Sánchez Armas, le doy el micrófono en un segundo.

Diputado Álvarez Romo.

EL C. DIPUTADO LEONARDO ÁLVAREZ ROMO.- (desde su curul) Gracias, diputado Presidente.

Para exhortar al orador a que respete a las mujeres y a la diputada Peralta, por favor, y no haga expresiones que determinan y expresan un machismo fuera de serie la extrema derecha.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Micrófono a la diputada Sánchez Armas, por favor. ¿Si, diputada Sánchez Armas?

LA C. DIPUTADA CARLA ALEJANDRA SÁNCHEZ ARMAS GARCÍA.- (desde su curul) Si el orador me permite una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Le permitiría una pregunta a la diputada Sánchez Armas?

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, por favor.

LA C. DIPUTADA CARLA ALEJANDRA SÁNCHEZ ARMAS GARCÍA.- (desde su curul) Decirle con toda franqueza, que su comentario revela una total misoginia, y hacerle una petición, ¿si podría ofrecerle una disculpa a la diputada Peralta y a todas las diputadas que estamos en el recinto?

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Vinalay.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Con mucho gusto, diputada.

Si en algo se siente ofendida, diputada Rebeca o alguna mujer o cualquiera de las personas aquí presentes, ofrezco una disculpa.

Diputada Carmen Peralta, todas las diputadas, compañeras, a todas las mujeres aquí que se sientan ofendidas, les ofrezco una disculpa.

Pero el tema, nada más para concluir, es que...

EL C. PRESIDENTE.- Permítame diputado Vinalay. Compañeros diputados les rogaría que pudiéramos seguir con la sesión, que nos conduzcamos desde luego con base en los Artículos 18, 19, 20 y 21 del Reglamento para el Gobierno Interior.

Le rogaría, diputado, si puede concluir su mensaje.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Concluyo nada más insistiendo en que esto se trata de un asunto de información dura, de información técnica que está a la vista y el exhorto no es a que no se solicite información, es nada más a poner en duda cuando la información ya es pública y si alguna duda existe sobre esos famosos inventarios, insistir nada más en que por un lado los hizo la autoridad del Gobierno Capitalino y por otro lado están a la vista de quien así lo solicite.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Vinalay. Tiene el uso de la tribuna, hasta por 5 minutos, la diputada Martínez Fisher, por alusiones de partido.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.- Gracias diputado Presidente.

Yo sí pedirles, miren, yo soy vecina de la zona, soy diputada por esta zona, tengo el honor de representar a la zona de las Lomas de Chapultepec y pedir de entrada, creo que el ambiente y la zona está lo suficientemente enfrentado como para que aquí en la Tribuna y aquí en la Asamblea le demos un mensaje a los ciudadanos de confrontación, yo creo que todos queremos lo mismo, no específicamente hablando de la postura del PAN, dejar muy claro yo creo que los panistas no estamos en contra, estoy cambiando el tono de la conversación y entonces sí me gustaría muchísimo que pudiéramos escuchar este comentario.

No estamos en contra de que se solicite información. Yo personalmente estoy a favor de que esta información se pueda hacer pública, si está en Internet la información, la hemos revisado en Internet. Nos queda claro que no todos los ciudadanos tienen acceso a Internet.

Si hay un partido político, si hay vecinos que en un momento dado todavía tienen dudas sobre este proyecto que va a generar la Delegación, yo creo que es sano, yo creo que es positivo, yo creo que es bueno inclusive que se pueda dar información. Aquí no hay absolutamente nada que esconder. Yo vengo aquí con mucha claridad a decir que no estamos en contra de que se solicite información, lo hemos hecho con otras obras de la Ciudad, y aquí estoy segura podrá haber información para la diputada Carmen Peralta, para el Partido y también para nosotros como diputados.

Yo lo que exhortaría es a que pudiéramos concluir este debate, que no generemos más encono, que no generemos pues más enfrentamiento del que hoy se está presentando con un tema que es importante para la zona y para la Ciudad de México, entonces en el tema del Partido Acción Nacional estamos a favor de que se solicite información precisa y que esto contribuya a que esto sea un elemento para poder generar mejor diálogo, mejores elementos para la actuación de la autoridad en su relación con los vecinos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Martínez Fisher. Entiendo que el diputado Ramírez del Valle declina su participación.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA (desde su curul).- En contra, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Si sube en contra, le concedería el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, diputado Martínez Della Rocca.

Gracias diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA.- No, en contra de la forma de argumentar, diputado.

Mire usted, esté o no esté en Internet, esté o no esté, en este país todo mundo tenemos derecho a dudar de la información que se dé o que se da, y a lo que

no hay derecho es a pedirle a un diputado a una diputada, del partido que sea, yo le pido que no dude. Oiga, qué solicitud son esas. Porque yo le voy a recordar a usted, querido diputado de Acción Nacional y aunque fuera de mi partido, cómo la ilustración, diputado, nace con la duda cartesiana. Acuérdesse de aquella frase de Decart que decía: “cogito ergo sum”, no sé si se acuerda, diputado, “cogito ergo sum”, y por cierto, diputado, “ergo sum”, es una frase latina muy hermosa, que por cierto podría tener que ver con las uñas, porque no sé qué tiene usted en contra de las uñas, y no sé qué tiene que ver usted con eso de que haga click.

Aquí como dice Carlos Fuentes, hay qué dudar de todo y actuar en todo, dudar de todo y actuar en todo. Entonces yo solicito a todos mis compañeros diputados de todos los partidos, que demos una muestra de civilidad y no volver a faltarle al respeto a nadie, a nadie.

Lo único que se está pidiendo, es información; eso es todo, y les pido a todos mis compañeros y compañeras que votemos a favor de la propuesta, porque lo único que se está pidiendo es esta información y si está en o no está en Internet no importa, es simplemente hacernos eco de pedir información, no nos daña a nadie.

Les voy a solicitar a todos mis compañeros de todos los partidos y compañeras que nos debemos respeto en todas las formas y en todos los tonos, porque primero la estética antes que la ética, aunque la ética es fundamental.

Gracias.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Martínez Della Rocca.

Permítame, diputada Martínez Fisher.

Va en pro el diputado Ramírez del Valle.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Le dan micrófono a la diputada Martínez Fisher y luego al diputado Alejandro Ramírez por favor.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER (Desde su curul).- Gracias, diputado.

Ya mi compañero Vinalay dejó muy clara la postura en términos de lo que comentó.

Aquí también de parte del diputado Toledo hubo algunas ofensas, de lado, contra la diputada Segura, entonces en este ánimo de bajar los ánimos, de bajar el ambiente y de generar civilidad, también solicitarle de la manera más atenta que pueda retirar el comentario que hizo aquí.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado.

Diputado Alejandro Ramírez.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado, ahorita le doy el micrófono.

EL C. DIPUTADO RAUL ALEJANDRO CUAUHTEMOC RAMIREZ RODRIGUEZ (Desde su curul).- Gracias, diputado Presidente.

De la manera más respetuosa, Presidente, solicitarle que consulte al Pleno terminando la participación del último orador, precisamente si se encuentra suficientemente discutido el punto de acuerdo y se pase a votación de inmediato.

EL C. PRESIDENTE.- Con todo gusto, diputado Ramírez Rodríguez.

Micrófono al diputado Toledo, por favor.

Diputado, en este caso no fue aludido por parte del orador.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ (Desde su curul).- Por supuesto que sí.

EL C. PRESIDENTE.-No, no. De parte del diputado Martínez Della Rocca no fue aludido, diputado. No le puedo conceder el uso de la Tribuna por ese sentido.

Diputado es un asunto de urgente y obvia resolución, no aplica el artículo 119 del Reglamento.

Dénle un micrófono al diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ (Desde su curul).- Nada más para aclararle, diputada, no le falté al respeto. Creo en la equidad de los géneros, yo no insulté a su persona y sería incapaz de insultar a cualquiera de las mujeres y de los compañeros y compañeras en este Recinto. Por eso y si alguna vez lo hice, le ofrezco disculpas porque yo tengo la madurez y la responsabilidad de sí decirle, disculpe si alguna vez le falté al respeto, no como otros legisladores que no tienen la valentía y la gallardía para hacerlo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Toledo. Permítame, diputado Ramírez.

Compañeros diputados del Partido de la Revolución Democrática, les rogaría por favor pudiéramos continuar con la sesión. Diputado Edy Ortiz, diputado Agustín Guerrero, les rogaría que pudiéramos continuar con la sesión, que escucháramos al último orador y después de esto preguntará esta Presidencia si el tema está suficientemente discutido para pasar a votación nominal, ya que así me lo ha solicitado el diputado Avelino Méndez Rangel.

En consecuencia, le pediría al diputado Ramírez del Valle que hable en pro de la propuesta hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍEZ DEL VALLE.- Gracias, diputado Presidente.

Este es el resultado de un tema que está muy crispado en la zona donde se está debatiendo.

Sin lugar a dudas el Partido Acción Nacional siempre ha estado en pro de la transparencia, no es la primera vez que incluso cuando se solicita información

del Gobierno Federal o de las propias delegaciones emanadas de Acción Nacional votamos en contra, pero yo sí creo prudente el decir que hubo una confusión por parte de la diputada proponente del punto de acuerdo. Acción Nacional no votó en contra de la propuesta, votó en contra de que fuera de urgente y obvia resolución, que es muy diferente a votar en contra de la propuesta.

¿Por qué votamos en contra de la urgente y obvia resolución? Porque ella aquí públicamente en esta Tribuna retó a un compañero de mi partido a que le demostrara en internet que la información estaba en la página. Ya se demostró que está en la página de internet, que estamos a favor de la transparencia, y que, diputada, nos sumamos a su punto de acuerdo.

En Acción Nacional siempre seremos garantes de la transparencia, nos sumamos, votaremos a favor y demostraremos con nuestro voto que estamos a favor de este punto de acuerdo y de la transparencia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Schiaffino, con todo respeto tengo la solicitud por escrito del diputado Avelino Méndez Rangel. En consecuencia, le rogaría a la Secretaría proceder en forma nominal a la votación del dictamen que se está discutiendo.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de la propuesta. De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

Paula Soto, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Salvador Martínez, totalmente a favor.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

Leonardo Alvarez, a favor.

Beltrán Cordero, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Zepeda, a favor.

Celina Saavedra, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro,

Isaías Villa, en pro.

Edy Ortiz, a favor.

Sergio Avila, por la transparencia y contra la intolerancia de la derecha, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

A favor, Bravo.

Leticia Quezada, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Martín Olavarrieta, en pro.

García Ayala, en pro.

Jorge Schiaffino, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Daniel Salazar, en pro.

Samuel Hernández, a favor.

Piña Olmedo, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Carla Sánchez Armas, a favor.

Pérez Correa, a favor.

Enrique Vargas, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Humberto Morgan, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Ricardo Benito, en pro.

Carmen Peralta, a favor y agradecerles a todos por votar a favor de mi punto de acuerdo. Gracias.

Alfredo Vinalay, a favor.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 54 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a realizar las acciones necesarias para que la empresa de participación estatal y mayoritaria sectorizada en la oficina mayor de Gobierno del Distrito Federal, Servicios Metropolitanos S.A. de C.V. adquiera un predio y opere un estacionamiento exclusivo para vehículos de carga en la Ciudad de México, ubicado en Azcapotzalco por ser el área central de toda la zona metropolitana del Valle de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solamente voy a permitirme hacer una exposición general de la propuesta de punto de acuerdo, voy a solicitar que se integre el documento en su totalidad en el Diario de los Debates.

La zona metropolitana aporta aproximadamente la tercera parte del producto interno bruto del país y por ende, por esta razón esta zona tiene una gran actividad industrial, hay grandes conjuntos de bodegas en toda la zona metropolitana, hay un enorme movimiento de mercancías y todo esto es con la ayuda de aproximadamente 450 mil vehículos de carga.

Evidentemente este uso masivo de vehículos de carga propicia problemas adyacentes, por ejemplo las operaciones de carga y descarga en toda la zona metropolitana y principalmente en dos delegaciones, en la delegación Azcapotzalco y en la delegación Iztapalapa.

Otro problema adicional es que por esta enorme cantidad de vehículos de carga en esas delegaciones se concentran contaminación, congestionamiento y esto redundando en la productividad de estos vehículos.

El problema principal al que se enfrenta esta actividad es que sobre todo en la delegación Azcapotzalco no hay lugares de encierro para estos vehículos y los transportistas se estacionan en las calles, en las avenidas, bloquean accesos, causan graves problemas de inseguridad a la ciudadanía y la ciudadanía de Azcapotzalco en particular tiene una solicitud, un reclamo histórico y es que no se estacionen esos vehículos en la vía pública.

Por esta razón es que estamos exhortando Gobierno del Distrito Federal para que por las atribuciones que tiene SERVIMET la empresa de participación estatal que se llama Servicios Metropolitanos adquiera un predio y opere en estacionamiento exclusivo para vehículos de carga en la ciudad de México, ubicado en la Delegación Azcapotzalco por ser el área central de toda la zona metropolitana del Valle de México.

Esta propuesta es de urgente y obvia resolución.

Es cuanto, diputado Presidente.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Enrique Vargas Anaya se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Jacobo Bonilla. Hasta por 10 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Subo para hacer una pequeña modificación a este punto de Acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado, permítame tantito.

Diputados solamente para rogarles un poco de silencio para poder escuchar Asamblea Legislativa diputado Jacobo Bonilla, permítanme invitarlos a guardar silencio para poder permitir que la sesión continúe, de tal forma que podamos ponerle atención al diputado que está en este momento haciendo uso de la palabra. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Muchas gracias, diputado Vinalay.

Estimados amigos diputados:

Como ya veníamos comentando el problema de los trailers para el Distrito Federal, en general es grande, pero hay algunas delegaciones que en especial se recrudece un poco más el problema y el diputado Enrique lo ha comentado aquí en la Tribuna.

Azcapotzalco es una delegación que tiene una zona industrial muy grande, que aporta mucho al PIB Nacional y que sin embargo todos los vecinos viven a diario que los trailers se estacionan enfrente de sus calles y enfrente de sus aceras y seguramente es un problema muy similar en las demás delegaciones.

De tal manera que yo le quisiera pedir al diputado Enrique que si nos permite hacer una adecuación para quedar como sigue, serán dos puntos el punto de Acuerdo, será:

Primero.- Que el Jefe Delegacional junto con las empresas establecidas en Azcapotzalco realicen un estudio para en la medida de lo posible poder resolver el problema de trailers en Azcapotzalco.

Segundos.- Se quedaría textual tal y como lo pone el diputado Enrique Vargas; es decir, serían dos puntos en este punto de Acuerdo:

1.- Que se haga el estudio con los empresarios para tratar de resolver primero el problema de Azcapotzalco.

2.- La creación de este estacionamiento.

Básicamente ése es el objetivo de que suba aquí a la Tribuna para que todos estemos a favor del punto.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- A favor de la propuesta, se concede el uso de la palabra al diputado promovente, Enrique Vargas Anaya. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Independientemente de que se haga un estudio, yo solamente quiero señalar que ya hay una encuesta de origen-destino que tiene que ver también con los vehículos de carga en el Distrito Federal, pero evidentemente que no me opongo, es correcto que sepamos la dimensión del problema al que nos estamos enfrentando y sí establezcamos el compromiso de resolverlo por el bien de la ciudadanía.

Mencioné dos Delegaciones, Azcapotzalco e Iztapalapa, pero evidentemente el problema está en la Gustavo A. Madero, en Iztacalco, en Venustiano Carranza, en las delegaciones donde hay una gran actividad económica.

Estoy de acuerdo con las propuestas del compañero diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con los comentarios, propuestas que ha hecho el diputado Jacobo Bonilla.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del órgano político administrativo adscrito a la demarcación territorial de Coyoacán, arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, para que dé solución a la problemática que se suscita en el centro deportivo El Copete, del diputado Miguel Sosa Tan, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Deporte.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal y al gobierno del Estado de México, así como al Honorable Congreso de la Unión, a etiquetar los recursos necesarios para la regulación del transporte metropolitano para atender los problemas de seguridad y medio ambiente a través del Fondo Metropolitano, se concede el uso de la Tribuna al diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SERGIO ÁVILA ROJAS.- Gracias, diputado.

El que suscribe diputado Sergio Ávila, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, propongo con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal y al Gobierno del Estado de México, así como al H. Congreso de la Unión, a etiquetar los recursos necesarios para la regulación del transporte metropolitano, para atender los problemas de seguridad y medio ambiente a través de este fondo.

Antecedentes:

El crecimiento de la zona conurbada del Distrito Federal ha sido de manera aritmética y geométrica y en la actualidad exponencial, esto debido a que la planeación urbana sustentable no funcionó. En particular la zona metropolitana del Valle de México se ha entrampado en una serie de problemáticas que todos

vivimos todos los días: la inseguridad, la escasez de agua, las fallas de luz, inundaciones, etcétera.

Muchos de estos problemas están asociados con el transporte metropolitano. Por ello es necesario contar con una coordinación estratégica entre los Gobiernos de ambas Entidades.

Con este propósito se crea la Comisión el 27 de junio de 1994, Metropolitana de Transporte y Vialidad, mediante convenio suscrito por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y los Gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México, con el objeto de establecer mecanismos para estudiar y resolver en forma coordinada y complementaria los problemas relacionados con el transporte y la vialidad; mejorar los servicios de transporte y la estructura vial en la zona conurbada; propiciar la homologación de los marcos jurídicos del transporte y aportar información necesaria para el diseño del Plan Rector de Transporte y Vialidad del Area Metropolitana.

El 20 de febrero del 2006 se firma el contrato por el cual se constituye el Fideicomiso para el Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambientan en el Valle de México, por lo cual considerando que la COMETRAVI tiene la facultad de proponer alternativas de solución integral para resolver los problemas de transporte y vialidad de la Zona Metropolitana, atendiendo primordialmente la satisfactoria prestación de los servicios públicos en beneficio de la población y que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Artículo 122 apartado G se refiere en las mismas condiciones y que de acuerdo con la fracción VI del Artículo 115 Constitucional, los respectivos Gobiernos podrán suscribir convenios para la creación de Comisiones Metropolitanas en las que concurren y participen con apego a sus leyes.

Que la prestación del servicio metropolitano de transporte presenta serias deficiencias de movilidad y vialidad debido a faltas de coordinación política y de inversión en la modernización de unidades e infraestructura y equipamiento de los Centros de Transferencia Modal.

Que es necesario atender y resolver a corto plazo las problemáticas del transporte mediante proyectos de impacto metropolitano, convenios de

colaboración entre el Estado de México y el Gobierno del Distrito Federal en temas fundamentales como reservas territoriales para la vivienda, el transporte, el medio ambiente, turismo, etcétera, además de contar con mecanismos de análisis y diagnóstico técnico que auxilie a los gobiernos estatales y locales en la toma de decisiones sobre problemas específicos.

Considerando que se debe constituir una partida presupuestal para estos problemas metropolitanos, proponemos el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a los Gobierno del Distrito Federal y del Estado de México contemplen dentro de sus presupuestos del ejercicio fiscal 2009 los recursos necesarios para atender la regulación del transporte metropolitano a fin de solucionar de manera integral los problemas de seguridad y medio ambiente de la Zona Metropolitana.

Segundo.- Se exhorta al H. Congreso de la Unión a etiquetar recursos necesarios y suficientes para fortalecer el Fondo Metropolitano con el objetivo de regular la prestación del servicio público y modernizar el transporte metropolitano, así como la infraestructura y equipamiento de los Centros de Transferencia Modal, y para los corredores viales de esta Zona Metropolitana.

Tercero.- Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda de la Asamblea Legislativa, tome en consideración para el ejercicio fiscal del 2009 las partidas presupuestarias necesarias para el mejoramiento del transporte metropolitano.

Cuarto.- Se exhorta a la COMETRAVI a establecer los mecanismos de coordinación entre los Gobiernos del Distrito Federal y el Estado de México para impulsar un proyecto integral de ordenación metropolitana para la prestación del servicio de transporte público con el objetivo de mejorar las condiciones de su funcionamiento.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Sergio Ávila Rojas, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

EL C. DIPUTADO ISAIAS VILLA GONZALEZ (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Deme un minuto, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Isaías Villa?

EL C. DIPUTADO ISAIAS VILLA GONZALEZ (Desde su curul).- Para hacer una moción y solicitarle de manera respetuosa a mi compañero Sergio Ávila, a fin de que esta propuesta se apruebe, se vaya por el artículo 132, toda vez que en esta Asamblea hemos aprobado que todos los temas relativos a presupuesto así sea, se turne a comisiones y no se apruebe aquí de urgente y obvia resolución. Entonces para solicitarle, Presidente, si puede preguntarle al compañero diputado Sergio Ávila y si él acepta que se vaya por artículo 132.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Sergio Ávila.

EL C. DIPUTADO SERGIO AVILA ROJAS (Desde su curul).- Me informa el diputado Jorge Schiaffino que hay un acuerdo de los grupos parlamentarios y obviamente no me queda mas que disciplinarme a este acuerdo consensuado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno Federal se cancelen los aumentos del precio de la gasolina y el Diesel, se concede el uso de la Tribuna Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SERGIO AVILA ROJAS.- Gracias, diputado Presidente.

El punto que voy a plantear obviamente genera debate, es un tema que desafortunadamente afecta los bolsillos de todas y de todos los mexicanos,

pero finalmente con un conjunto de diputados entendimos la necesidad de proponerlo en esta instancia legislativa.

Es un punto que voy a presentar enseguida y se plantea exhortar al Gobierno Federal se cancele los aumentos de los precios de la gasolina y el diesel.

Exposición de motivos:

Pemex es una de las empresas más rentables a nivel mundial, creo que dar más datos después de los debates que se han estado promoviendo ayudaría, pero todos tenemos claro, hubo especialistas en la materia que plantearon sus puntos de vista, se aprobó recientemente la reforma energética y sin embargo hay algunos elementos que desde aquí como diputados pudiésemos ayudar a que se resuelvan.

Las reformas aprobadas no permitían la inversión privada en refinación, transporte y almacenamiento de ductos, sino también la apertura en el mercado de las gasolinas y la privatización de un mercado interno derivado del petróleo, con un valor que oscila entre 75 y 80 mil millones de dólares.

En este escenario, los precios de la gasolina, el diesel, etcétera, permitiendo la construcción de refinerías por particulares, permitiría la libre importación y exportación de los refinados y se autorizarían las gasolinerías extranjeras compitiendo con Pemex en condiciones de libre mercado. Esa es la opinión de varios especialistas al respecto.

Anteriormente existía un sistema de precios administrados donde el precio de la gasolina se incrementaba automáticamente en relación con el índice de precios al consumidor, con excepción de la frontera norte, donde dicho precio se regulaba a partir del precio del sur de los Estados Unidos para evitar las compras masivas.

A partir del 5 de enero de este año, a pesar de que en campaña se había prometido todo lo contrario, el Gobierno Federal implementó un sistema de incremento mensual en los precios de gasolina por un periodo de 18 meses, del siguiente modo: gasolina magna 2 centavos por litro por mes, o sea 36 centavos; la gasolina premium UVA, de 2.44 centavos, o sea 43.92 centavos; y el diesel, de 1.66 centavos, o sea 29.88.

Ejemplo: en enero llenar el tanque de un auto con 50 litros de gasolina magna nos costaba 351 pesos y ahora nos sale en 367.50, es decir, 16.50 pesos más. Así, en relación con la gasolina premium y con el diesel.

Estos incrementos han generado graves consecuencias en la economía interna del país, la trasportación de mercancías, las actividades diarias de los capitalinos y obviamente de los ciudadanos de este país, ha generado que se incrementen los precios de los artículos básicos hasta en un .29 por ciento durante la primera quincena de junio. La mayor alza para un periodo similar en los últimos 6 años de acuerdo a informes del Banco de México.

En términos anuales, la inflación en el país ascendió a 5.28 por ciento y se colocó en un nivel superior al objetivo máximo de 4 por ciento para 2008, como se había presupuestado.

Considerando que PEMEX es sin duda el motor de desarrollo en la economía nacional, por ende deben implementarse políticas fiscales cuya finalidad sea fortalecer la industria petrolera mexicana que favorezca el desarrollo económico del país dejando a un lado la pretensión de incluir a la iniciativa privada en los procesos de producción y explotación.

Que es urgente y necesario fortalecer a PEMEX, en efecto, así es, pero mediante un esquema integral en los sectores estratégicos para resolver problemas de operación.

La reforma energética sólo abre la posibilidad de hacer negocios, documentados por cierto, y que benefician solamente a personajes y empresas ligados al Gobierno Federal.

Que para fortalecer a PEMEX se necesita de la investigación y del desarrollo tecnológico en la producción y uso de energía.

Que el gasto programado para este año del Gobierno Federal en publicidad e imagen ascenderá a 4 mil 890 millones de pesos, cifra que podría ser canalizada para iniciar la construcción de una refinería o la modernización de otra.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, le pido concluya, su tiempo a concluido, por favor.

EL C. DIPUTADO SERGIOAVILA ROJAS.- Tan sólo entre el 4 y el 31 de marzo del 2008, Petróleos Mexicanos invirtió 103 millones de pesos para difundir un spot de casi 5 minutos en televisión.

Por lo cual propongo el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Energía y a la Secretaría de Economía, a realizar las acciones necesarias para que se cancelen los incrementos de los precios de la gasolina y del diesel.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Sergio Avila Rojas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referenciarse considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que decrete el parque ecológico “La Loma” como área de valor ambiental protegida, se concede el uso de la tribuna al diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria solicito a la Presidencia de manera amable se inserte completo el presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Nuestra ciudad confronta cada día los peligros del deterioro ambiental derivado de sus intensas actividades económicas y sociales. Durante los últimos 40 años la situación ambiental de la cuenca de la Ciudad de México se ha deteriorado muy rápidamente, como en muchas otras partes de América Latina.

La industrialización de México en el siglo XX trajo como resultado un proceso de emigración acelerado de campesinos hacia las grandes ciudades. En su rápido crecimiento la Ciudad de México fue devorando los pueblos dependientes de la antigua capital hasta convertirse en la inmensa megalópolis que es actualmente. El conglomerado urbano ocupa la mayor parte del Distrito Federal y también una fracción importante del vecino Estado de México.

Las cadenas montañosas al sur y al oeste de la cuenca hasta hace unos 15 años, poco afectados por el crecimiento de la ciudad, sufren hoy ya las consecuencias del desarrollo urbano explosivo.

Ante esta situación resultan de vital importancia los esfuerzos que se hacen para aminorar la pérdida de las áreas arboladas en detrimento de la ciudad sustentable que deseamos y de la acelerada pérdida en la calidad de vida de sus habitantes.

En la delegación Alvaro Obregón el uso de espacios abiertos se tiene estimado en 190 hectáreas que corresponden a los principales parques y jardines, entre los cuales se encuentra el parque ecológico "La Loma".

Durante los años 1985 y 1990 este parque sufrió varios intentos de fraccionamiento revalidándose en ambos casos por el entonces regente de la ciudad con su categoría de área de conservación ecológica.

En 1994 se constituyeron un grupo de ciudadanos vecinos de la delegación Alvaro Obregón como Comité Pro Defensa del parque ecológico "La Loma" Asociación Civil, y desde el año de 2004 la Dirección de la Secretaría del Medio

Ambiente del Distrito Federal ha llevado a cabo diversas acciones para obtener la declaratoria correspondiente sin que sus esfuerzos hayan logrado algo alguno en las autoridades delegacionales.

Parece que nos olvidamos que este tipo de parajes favorecen la estabilidad ambiental de la Ciudad de México al contrarrestar la erosión, capturar bióxido de carbono, liberar oxígeno e infiltrar agua a los mantos freáticos.

El momento que actualmente vive el parque es tan crítico que de iniciar acciones decididas e inmediatas su rescate puede ser total, pero de no hacerlo podemos incluso perderlo como área verde en el mediano plazo.

Es importante mencionar que el 16 de octubre del año 2008 el diputado Leonardo Alvarez Romo, del Partido Verde, presentó ante el pleno de esta Soberanía un punto de acuerdo similar al que hoy exponemos, lo que reitera la importancia y la preocupación que tenemos de que este espacio sea declarado cuanto antes como área de valor ambiental.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone al pleno de esta soberanía con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal emita la declaratoria de área de valor ambiental del Parque Ecológico La Loma.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano del Distrito Federal para que delimite y otorgue el visto bueno al polígono correspondiente al Parque Ecológico La Loma.

Tercero.- Se solicita a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal para que a través del Comité de Patrimonio Inmobiliario determine la factibilidad del polígono del Parque Ecológico La Loma.

Cuarto.- Se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal para que elabore el expediente técnico justificativo y proponga al Parque Ecológico La Loma como área de valor ambiental.

Quinto.- Se solicita al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón otorgue a la brevedad de la petición el visto bueno sobre la poligonal del Parque Ecológico La Loma para ser decretado como área de valor ambiental.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Humberto Morgan Colón se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace de su conocimiento que el punto enlistado en el numeral 26 del orden del día ha sido retirado.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con que cuenta la Secretaría del día 6 de noviembre de 2008.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a verificar la permanencia de los legisladores en el Recinto Legislativo mediante pase de lista.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que hay una asistencia de 46 diputados.

EL PRESIDENTE DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día jueves 6 de noviembre del presente año, a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia, en este mismo Auditorio.

(14:40 Horas)

